

--Se abrió la sesión a las 11:31.

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Les damos la bienvenida a los colegas que se han venido sumando a esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Les pedimos disculpas también a los colegas que ya se encontraban en la Sala, en la medida en que nosotros estábamos coordinando cómo seguir con el Ejecutivo el debate de las distintas partidas.

Ayer, como les decíamos, se avanzó bastante. Entiendo que logramos acordar catorce de las partidas.

En términos de funcionamiento, tenemos esta sesión citada hasta las tres de la tarde. Hemos pedido a la Presidenta del Senado que la sesión que tiene hoy día dicha Corporación, de cuatro a ocho, se acorte de cuatro a seis, para nosotros sesionar de seis a nueve, a lo menos.

Si no lográramos despachar todas las partidas hoy, independientemente de que sean aprobadas o rechazadas, tendríamos que seguir mañana muy temprano. Entiendo que la Cámara también se encuentra acomodando sus horarios de funcionamiento para poder conocer el proyecto en el plenario, pues los tiempos son cortos.

Entonces, esta mañana vamos a comenzar con la partida que nos quedó pendiente ayer, que corresponde al Ministerio de Vivienda; después vamos a seguir con el Ministerio de Obras Públicas; el Ministerio del Medio Ambiente; el Servel, y el Ministerio de Justicia. Y en la tarde continuaremos con varias otras, Cancillería y alguno de los otros Ministerios, que esperamos cuenten con las indicaciones respectivas acordadas, que permitan ir facilitando el despacho en acuerdo lo más posible entre el Ejecutivo y el Congreso.

Señora Secretaria, ¿hay alguna Cuenta que usted deba entregar?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Entonces, vamos a comenzar con la partida del Ministerio de Vivienda, que corresponde a la Cuarta Subcomisión, que preside el Senador Carlos Montes, para lo cual le ofreceríamos la palabra, de modo que nos entregue el informe respectivo.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo posee ingresos y gastos por 3 billones, lo que implica una variación neta de 21,7 respecto al presupuesto 2020. Mantiene en lo fundamental las glosas, en el capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en el capítulo 02, Parque Metropolitano, y en los capítulos 21 a 36, de los Serviu.

El Ministerio incrementa sus proyectos. Y una discusión que surgió a propósito de esto fue cuáles eran los proyectos, tanto en el tema urbano como en el tema habitacional. La verdad es que en la presentación inicial del presupuesto ello no estaba. Postergamos durante una semana el debate de la Subcomisión, a propósito del tema de vivienda. Finalmente, el Ejecutivo nos hizo entrega parcial de los proyectos urbanos y de algunos proyectos habitacionales de arrastre y quedó pendiente la entrega del resto.

Y con relación a esto nosotros tenemos una indicación, en el sentido de que, tanto en este Ministerio como en todos los Ministerios que tienen inversión, más los Gobiernos regionales, más las empresas públicas, se lleve un registro muy detallado (monto, arrastre, continuidad, etcétera) para que mensualmente se pueda estar informando sobre esto, porque es la manera de colaborar para que se realicen las cosas.

En general, hubo bastante acuerdo con el presupuesto del Ministerio de Vivienda; no voy a entrar en muchos detalles. Como decía, existió bastante acuerdo y fue aprobado por unanimidad por las Senadoras Provoste y Von Baer y el Senador que habla y los Diputados Jackson y Santana, entendiendo que el tema que quedaba pendiente era el relativo a la información. Una vez que el Ministro nos hizo llegar esa información, tuvimos una sesión y aprobamos y se cerró la partida.

Este presupuesto es muy de continuidad. Desde el punto de vista de los programas, se mantiene lo que venía haciéndose; desde el punto de vista de la iniciativa, cuenta con más recursos. Ellos prepararon algunos proyectos, de los cuales todavía algunos se encuentran bastante atrasados, porque en este año 2020 hubo un período en que no tuvieron recursos para hacerlos.

Es lo que puedo informar, señor Presidente. No quiero entrar en mucho detalle, porque lo fundamental está así planteado.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Quiero aprovechar también de darles la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones; al señor Director de Presupuestos, don Matías Acevedo; al Subdirector; y a todo su equipo asesor.

Vamos a aprovechar de ofrecer la palabra respecto de la partida Ministerio de Vivienda.

Ofrezco la palabra.

Senador Letelier, puede intervenir.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, es evidente que tanto en esta partida como en la de Obras Públicas, que son dos de los Ministerios en los

cuales se pone una cantidad de recursos muy relevantes para efectos de la reactivación económica, en primer término, se eliminen todas las trabas burocráticas que hacen difícil que se inviertan con celeridad los recursos.

Y en esa materia, por su intermedio, Presidente, quisiera plantearle al Ejecutivo algunos temas que se encuentran en las indicaciones. La principal dice relación con los Serviu. El sectorialista está informado respecto del tema.

Hoy en día en los programas de integración social, es decir, las viviendas regidas por el DS 19, un empresario de la construcción presenta al Ministerio de Vivienda un proyecto, y con ese proyecto que postula, lo dan por bueno y se ejecuta. Es un programa muy interesante de integración. Algunos pagan deudas hipotecarias; otros, que corresponden a familias con Ficha de Protección Social, entran. ¡Positivo! Sin embargo, otro grupo de personas, como las de un comité de viviendas, postulan al DS 49, presentan el proyecto, pero el Serviu lo revisa completo, todo de nuevo. Está bien que revise algunas partes, pero hay una en particular que significa un doble trabajo: la que corresponde a los calculistas. Por ley, la empresa constructora que presenta un proyecto con un calculista es legalmente responsable si hay un error de cálculo en la construcción. Pero si una empresa equis presenta un proyecto de vivienda social, el Serviu lo vuelve a revisar, lo que implica una demora de casi un año en la revisión de proyectos en regiones. Y en la Región Metropolitana el retraso es de hasta dos años, ¡hasta de dos años!

Señor Presidente, es fundamental que los calculistas del Serviu solo revisen aquella parte de los proyectos que signifiquen ampliación de obras y recursos adicionales a lo que se ha presentado originalmente.

Eliminar esta traba burocrática, según todos los directores de Serviu, facilitaría la política de inversión en forma muy importante.

Adicionalmente, Presidente, en la misma perspectiva de ayudar a la política de vivienda, en el subsidio rural este año eliminaron una glosa que es fundamental -no la cambiaron porque no hubo cambio de ley este año- y que tiene que ver con lo que pasa en una zona rural, como la que representa el Diputado Melero. En ciertas partes del norte de Santiago hay familias o un grupo de familias que se asentaron en el lugar y veinte años después sus hijos se instalaron en terrenos adyacentes. Compraron el terreno adyacente por una razón obvia: porque ahí hay agua potable, porque quizás está pavimentado, porque existe red de luz. Pero el Ministerio de Vivienda estableció que no se pueden hacer programas de habitabilidad rural, de subsidio rural, y construir en terrenos adyacentes donde ya hubo gente con subsidio rural. Eso es un absurdo, Presidente. Es una mirada muy urbana. Entiendo que quizás se quiera evitar la especulación de suelos por parte de inmobiliarias; pero en las localidades rurales esto es un atentado en contra de las comunidades, de las nuevas generaciones que no quieren migrar, que desean quedarse.

Por último, señor Presidente, en lo que respecta a los programas de integración social, que son una excelente política, el problema que tienen, dado que están concentrados en las grandes ciudades, es que en regiones obligan a que la gente migre a las capitales provinciales. Los profesionales que están en las comunas intermedias, de 50 mil o 45 mil habitantes, no pueden postular a esas viviendas con crédito porque solo se ponen a disposición en las capitales de las regiones o de las provincias. Pongo el caso de la Región de O'Higgins, donde se construyen estos programas de integración social en Rancagua, en San Fernando, quizás en

Santa Cruz; pero si la gente se quiere quedar en las comunas intermedias de Nancagua, de Requínoa, de Chimbarongo o de Peralillo, no tienen la posibilidad de hacerlo. Y esos profesionales se ven obligados a desarraigarse o a no arraigarse, cuando lo que necesitamos es que la gente, los profesionales en particular, o personas que tienen capacidad de pagar dividendos, se queden en las comunidades. Ahí se logra integración. Por eso hay una tercera indicación en esa línea, señor Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Ofrezco la palabra al Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, en el debate general quiero señalar que en la Subcomisión, tanto en este año como en los dos años anteriores, ha quedado en claro que estamos con un serio problema de viviendas en las tres ciudades más grandes del país: Santiago, Valparaíso y Concepción. El crecimiento de la oferta está muy por debajo de las nuevas familias que se van constituyendo, ya sea por matrimonio, por migrantes, etcétera, y se ha provocado una explosión de los arriendos, en todos los tramos de valor de las viviendas.

Este es un tema que no resuelve la política de vivienda tal como está. El año pasado establecimos la glosa 10 de la Subsecretaría, que en definitiva le permitía al Ministerio de Vivienda en estas grandes ciudades asociarse con municipios y con privados para iniciar proyectos determinados, que fueran más rápidos, que se hicieran en otras condiciones y que pudieran ejecutarse incluso usando las facultades que tenía la Cormu en su época. Así dice la glosa 10. Este año esto no se ha aplicado, y se sigue insistiendo en otro tipo de alternativa. El Ministro Monckeberg, de ese

entonces, estaba muy claro en iniciar proyectos, y quisiéramos que en algún momento se informara de eso o, si no, que se plantearan alternativas.

Por su parte, en las glosas 11 y 12 se incorpora la posibilidad de destinar parte de los recursos de vivienda a comprar terrenos separados del programa propiamente de vivienda y de la postulación al programa, pensando en todo el país, pero especialmente en las grandes ciudades, más Antofagasta e Iquique, que es donde hoy día hay más problemas de vivienda. El crecimiento de los campamentos se debe a que no hay oferta suficiente de viviendas para los sectores de más bajos ingresos. Esa es la razón: no hay oferta suficiente.

Y, bueno, ¿por qué se ha optado acá? Esta es una cuestión que requiere mucho más debate y no viene al caso hacerlo ahora, porque es un debate de política. Se ha optado por destinar más recursos a arriendo. Pero la verdad es que dar subsidio de arriendo cuando no hay mayor oferta de viviendas en el segmento correspondiente no hace más que aumentar el valor del arriendo. Para que el subsidio de arriendo funcione, tiene que ir de manera coordinada con la mayor oferta de vivienda. Y uno lo ve. Puedo citar un caso de Lo Espejo, donde una señora obtiene por arriendo de piezas 750 mil pesos mensuales en una vivienda de 34 metros cuadrados a la que le hizo unas ampliaciones. Se trata fundamentalmente de migrantes, y ocurre producto de una falta de oferta y no solo de subsidio al arriendo.

Creo que con el subsidio al arriendo puede terminar pasándonos algo parecido a lo que fue la compra de casas usadas. Recuerden ustedes que la posibilidad de comprar casas usadas hizo que subiera el valor de las viviendas hasta seis o siete veces. Fue bueno para las familias que eran titulares, pero la verdad es que como política global de vivienda tiene dificultades, vacíos e insuficiencias.

Este es un proyecto totalmente conservador. Es lo de antes, con algunos recursos más para invertir.

El Ministro está consciente de que tienen que empezar a buscar soluciones donde están los mayores problemas.

Y quisiera terminar con una cosa.

Ustedes saben que anualmente estamos con 700 millones de dólares en franquicias tributarias que no se encuentran orientadas en una determinada dirección. Antes llegamos a 2 mil, 2 mil 500 millones de dólares. Las hemos venido bajando en el tiempo. Es muy necesario juntar las exenciones tributarias con la política de vivienda, porque hasta ahora han ido por caminos totalmente separados; no tienen ninguna coordinación; no están integradas. En Bajos de Mena se podrían haber construido viviendas por el doble o triple de su valor si no hubiéramos estado subsidiando en ese entonces a gran parte de las viviendas que se han construido en los balnearios, a gran parte de las viviendas más caras, de hasta 20 mil UF, en el barrio alto, porque las subsidiábamos en ese tiempo.

Es fundamental hacer una discusión mayor. El Ministro actual entiende que le toca llevar adelante esto. Esperamos que así sea.

Presidente, quería plantear que hay un debate pendiente de política de vivienda, porque estamos topando techo en muchos aspectos, particularmente en las ciudades más grandes.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra respecto de la partida de Vivienda?

Tenemos varias indicaciones. Las números 61, 62, 63, 64, 95, 96, 97, 134, 136, 138, 142 y 151. Hay algunas que son de información y otras que, en opinión de la Mesa, son inadmisibles.

Le voy a dar la palabra a nuestra Secretaria para que informe la situación de cada indicación.

Lo que corresponde es que procedamos a votarlas una vez que sean tratadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, en opinión de la Secretaría, las indicaciones números 62, 136, 138 y 142 son de solicitud de información; y las restantes indicaciones, números 61, 63, 64, 95, 96, 97, 134 y 151, serían inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Diputado Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, entiendo que la Secretaría ha considerado inadmisibles dos indicaciones que yo firmé. No tengo su número exacto porque no alcancé a abrir aquí la pantalla. Pero, en concreto, son dos indicaciones que se refieren a los recursos que, en el caso del DS 49, el Serviú puede ocupar para la compra de terrenos.

Entonces, lo que quiero señalar es que las indicaciones que firmé (son dos) con el Diputado Guillermo Teillier en ninguna parte aumentan los recursos: solo están señalando que un límite que se establece para el monto que se puede ocupar en la compra de terrenos...

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Se refiere a la indicación N° 61, del Diputado Teillier?

El Diputado señor NÚÑEZ.- No tengo el número acá, Presidente. No alcancé a abrirlas. Las que tengo yo cuando las presenté estaban sin número; pero si me clarifican el número, podría decirle.

Como las leyeron por número no pude...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, Diputado, siga nomás.

El Diputado señor NÚÑEZ.- ¿Están declaradas inadmisibles, entonces?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí.

El Diputado señor NÚÑEZ.- En primer lugar, ambas indicaciones apuntan, en el marco de los subsidios que se entregan en virtud del DS 49, a que se pueda ocupar más dinero para la compra de terrenos donde se van a alojar las viviendas sociales de los comités que postulan a ellas.

Entonces, en primer lugar, acá no hay ningún aumento de recursos; no estamos pidiendo ni exigiendo ni estableciendo que el Estado gaste más recursos: solo se establece un rango mayor para el uso de un recurso como una opción. Por lo tanto, tampoco es imperativo, o sea, no estoy diciendo “debe llegar a un máximo”, sino que simplemente se amplía un límite y deja abierta la opción de que se ocupe menos de ese rango.

En consecuencia, Presidente, le pediría revisar la declaración de inadmisibilidad.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí. Entiendo la lógica que usted plantea.

Lo que pasa es que el efecto que genera es el contrario, porque el literal respectivo dice “El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrá otorgar subsidios de los Programas Habitacionales vigentes, destinados a financiar parcialmente a personas jurídicas de derecho público o privado sin fines de lucro”, etcétera. Si usted elimina la palabra “parcialmente”,...

El Diputado señor NÚÑEZ.- No es esa la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).-... lo que está haciendo es aumentar el gasto, porque eso implica que lo tiene que financiar totalmente.

Esa es la razón por la cual no puede declararse admisible.

El Diputado señor NÚÑEZ.- No. Se las voy a llevar, porque no es esa la indicación a que estoy aludiendo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Nosotros estamos hablando de la indicación N° 61.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Es la N° 63.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado, el concepto es el mismo.

La indicación N° 63 dice: “Después de la frase ‘Los SERVIU, con autorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, podrán destinar hasta el 5% de los recursos de la asignación presupuestaria Fondo Solidario de Elección de Vivienda’ sustituirlo por la siguiente frase: “Los SERVIU, con autorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, podrán destinar hasta el 15% de los recursos”, etcétera.

Ese es un aumento de los recursos; lo mismo sucede en la indicación N° 64.

Tiene la palabra, señor Diputado.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, esta es una indicación que apunta a un dinero que ya está establecido; esto regula el cómo se usan de una u otra manera las platas del DS 49, no aumenta el subsidio: simplemente es una norma que establece que una vez que un grupo se adjudica un subsidio habitacional, del dinero que está disponible puede ocupar hasta un 5 por ciento para la compra de terreno. Lo que estamos pidiendo es que ese límite se aumente, es decir, de la plata que el Estado ya definió, no movemos un peso más, solo decimos que se le dé la opción a ese comité de poder ocupar más dinero para la compra de terreno.

Obviamente, al utilizar más plata para la compra de terreno disminuye el dinero para la construcción de su casa; pero consideramos que, dado el aumento de los valores de los terrenos, es algo razonable.

Por lo tanto, no estamos haciendo que el Estado gaste un peso más.

Por otra parte, no estamos obligando a que esto ocurra, sino simplemente se trata de una opción para que los comités tengan más posibilidades al momento de hacer efectivo un proyecto de vivienda habitacional.

Ese es el sentido de las dos indicaciones, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Está bien, Diputado.

Mire, en el momento que corresponda vamos a votar la admisibilidad de las indicaciones. Es lo que está solicitando usted. Ha hecho una argumentación, y la Mesa tiene otro criterio. Pero, obviamente, es la Sala la que tendrá que definir.

Entonces, vamos indicación por indicación, señora Soledad.

Con respecto a la primera, la N° 61, supongo que está claro que es inadmisibile. Esa no la está discutiendo, ¿no es cierto?

--Se declara inadmisibile la indicación N° 61.

El señor PIZARRO (Presidente).- La indicación N° 62 es de información, pues dice: “Después de la frase ‘Deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta’ agregar la siguiente frase: ‘y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados.’”.

Pido la aprobación de esta indicación; no creo que haya inconveniente.

Si la Sala está de acuerdo, así lo procederemos.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 62 (20 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a las indicaciones números 63 y 64, donde se está alegando la admisibilidad.

Les propongo hacer una sola votación, porque el concepto es el mismo.

En votación la admisibilidad de las indicaciones números 63 y 64.

La Mesa ha considerado que estas indicaciones, del Diputado Guillermo Teillier, son inadmisibles porque aumentan el rango de autorización del Ministerio de recursos para la asignación presupuestaria.

El Diputado señor JACKSON.- Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra, Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, en función del artículo 65 de la Constitución, en ningún caso nos impide modificar el porcentaje que “podrá”. Porque quedará siempre al arbitrio del Ejecutivo, en este caso, la posibilidad de asignar incluso el 5, el 2, el 1, el 7, el 10 o el 12, o eventualmente el 15 por ciento.

Entonces, lo que se está haciendo acá no es incluir facultades; no es entrometerse en la gestión financiera del Ejecutivo; no es aumentar recursos: simplemente lo que se está diciendo con el verbo “podrá” -es distinto al “deberá” que muchas veces se esgrime como una razón cuando el Congreso le exige gastar cierta cantidad de recursos al Ejecutivo, lo cual históricamente se ha declarado como inadmisibile- es que, en vez de que, como dice la glosa, haya un 5 por ciento de los recursos para la asignación presupuestaria, se cambia por un “podrá destinar hasta el 15 por ciento”.

Por lo tanto, creo que no contradice ninguno de los numerales ni letras del artículo 65 de la Constitución Política, por lo que, desde mi punto de vista las indicaciones debiesen ser declaradas absolutamente admisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, los Serviu tienen una norma de calidad de vivienda mínima que se tiene que construir: estándares. Eso no se ve alterado con este texto. Si el proponente, la entidad patrocinante puede

establecer una fórmula en que se destinen más recursos a la compra del terreno y, haciendo el ajuste, es capaz de cumplir los requisitos mínimos que el Ministerio establece, no veo ninguna razón para que cerremos esta puerta.

En tal sentido, es una apertura para que el proponente logre quizás acotar sus utilidades; logre eficiencia constructiva en otros ámbitos o de urbanización. Por ende, creo que las indicaciones son absolutamente admisibles como una posibilidad, y reconocen la diferencia territorial en nuestro país con respecto a precios de suelo.

Insisto: esto nunca puede significar la reducción de la calidad de la vivienda establecida en los reglamentos por el Ministerio.

Creo que, en ese contexto, son admisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se han registrado 6 votos a favor de la admisibilidad, 14 por la inadmisibilidad y 1 abstención.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 63 y 64 (14 votos por la inadmisibilidad, 6 por la admisibilidad y 1 abstención).

El señor PIZARRO (Presidente).- Seguimos, entonces, con la indicación N° 95.

¿También es inadmisibile?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- La indicación N° 95 también está declarada inadmisibile.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, primero, me gustaría saber cuáles son los motivos, porque ocurre que el Ministerio de Vivienda ha tenido un criterio desde la lógica de la Capital, en el sentido de que no se puede hacer un proyecto con subsidio rural en un terreno adyacente a otro que recibió

subsidio rural. Podría estar a cinco metros del primer terreno y sí se puede; lo que no puede, según su reglamento, es estar adyacente.

Es una tontera, se presta para la burla, porque lo que hace un comité es comprar un terreno y tiene que vender o hacer una subdivisión de una franja de un metro y se lo regala a Perico de los palotes, y lo puede hacer.

Entonces, en verdad, sobre la inadmisibilidad no sé cuál es el motivo. Aquí todo lo que se está diciendo es que se puede hacer en un terreno adyacente; no afecta en la administración financiera del Estado; no aumenta gasto: está simplemente planteando criterios de política y de buen uso de suelo, y minimizando costos de urbanización.

Por ende, le pregunto a la Mesa por qué es inadmisibile.

Lo segundo -y lo más importante- es que la Dirección de Presupuestos se pronuncie sobre estos temas. Esto estaba en la Ley de Presupuestos del año 2020 y lo sacaron ahora sin razón, lo cual limita las posibilidades en comunidades indígenas, en comunidades de la reforma agraria, en muchas otras para postular, pues en el terreno adyacente alguien ya tuvo un subsidio rural.

Quiero decir que este problema se debe a alguien que miró esto desde Santiago, probablemente pensando en la expansión urbana de la Región Metropolitana, en inmobiliarias que estuvieran haciendo no sé qué en las áreas de expansión, pero no dice relación con la realidad que vivimos en provincias o en regiones.

Me gustaría saber, primero, por qué es inadmisibile; y, segundo, por qué el Ejecutivo eliminó algo evidente y que es necesario para las regiones.

El señor PIZARRO (Presidente).- La señora Secretaria va entregar la razón, más allá del contenido, de si es pertinente o no, si es tontera o no, pues hay una razón.

Lo otro es que el Ejecutivo está siendo consultado sobre si puede responder; si no, bien también.

Tiene la palabra, señora Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, en opinión de la Secretaría se está otorgando una facultad al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que en este momento no tiene. Como señaló el mismo Senador Letelier, no viene la autorización en el proyecto.

El Senador señor LETELIER.- Perdón.

¿Cuál es la facultad si la tiene?

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Entiendo, Senador Letelier, que usted va a pedir a la Sala que se pronuncie. ¿No es así?

El Senador señor LETELIER.- Sí, Presidente, porque aquí no se le da ninguna facultad nueva al Ministerio: ¡ninguna! La facultad de aprobar subsidios la tiene *per se*; estas son condiciones para...

Se pide la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

No hay nadie del Ejecutivo que vaya...

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, muy brevemente.

Comparto plenamente su criterio con respecto a declarar inadmisibile esta indicación.

Aquí podrá haberla tenido, podrá no haberla tenido, pero no está instalada y se está poniendo. Eso, obviamente, es una alteración de la norma

de administración financiera. Y lo que corresponde es ver si se ajusta o no a lo que la ley o la Constitución plantean en esta materia.

Entonces no voy a hacer juicio de valor; pero sí nosotros tenemos que hacer un juicio de coherencia respecto de la norma.

No quiero hacer mayor cuestión, pero por lo menos a mí me parece plenamente inadmisibile la indicación, tal como usted lo ha planteado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Creo que lo que explica el Senador Letelier es lo más razonable que hay; pero, efectivamente, me parece que la indicación es inadmisibile, porque se trata de una política específica.

Creo que podemos ayudar para que el Ministro lo vea y que venga como una glosa del Gobierno, del Ejecutivo, porque es absurdo que el tener un adyacente impida construir por razones absolutamente arbitrarias.

Entonces, este es el tipo de cosas que se deben concordar con el Ministro para que, a partir de eso, lleguen a los trámites posteriores como indicación.

Yo le sugeriría que la retirara, porque la indicación la estimo muy atendible, pero inadmisibile.

El señor PIZARRO (Presidente).- Me parece que la sugerencia que se hace es la más razonable.

Senador Letelier, podemos hacerle llegar la petición al Ministerio de Vivienda. Es factible reponer la indicación en el trámite de la Cámara de Diputados o acá mismo.

¿Le parece?

El Senador señor LETELIER.- Presidente, no tengo ninguna dificultad en retirarla, entendiendo que es un acuerdo de la Sala de la Comisión Mixta que el

Ejecutivo lo puede acoger, porque estoy seguro de que este no es un problema de Oposición u Oficialismo, para tener buenas políticas de vivienda.

La retiro.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sin duda, si en la petición no creo que haya ninguna dificultad.

Así la vamos a dar por retirada.

--Queda retirada la indicación N° 95.

El señor PIZARRO (Presidente).- La otra indicación es la N° 97.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, la N° 96.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, tiene razón.

¿Esta también?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- Esta también es inadmisibile, Senador Letelier.

Supongo que lo tiene claro.

El Senador señor LETELIER.- Yo le pediría -por su intermedio, Presidente- al señor Director de Presupuestos, o al Subdirector, que pudiesen comprometerse a estudiar esta materia.

El Programa de Integración Social es muy relevante, pero en regiones hace que los profesionales que están en las comunas tengan que irse a vivir a otro lado, porque no logran, por el diseño, que estos programas de integración social se hagan en las comunas de menos de 60 mil habitantes, y ese es un problema serio en provincias, pues la gente se ve obligada a irse a las capitales regionales o a las ciudades más importantes. No es un problema de inversión, no es un problema de costos, sino de criterio.

Voy a retirar esta indicación, en el entendido de que el Ejecutivo tiene la voluntad para que este Programa, cuyo criterio también es de muchos Directores del Serviu, sea revisado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador, le sugiero también que con la indicación N° 97 hagamos lo mismo, y hacemos una sola...

El Senador señor LETELIER.- En eso, sí, Presidente, le pido que el Director de Presupuestos, don Matías, nos explique si queremos acelerar la inversión o no, porque se van a inyectar muchos recursos.

Aquí hay una situación en que si uno hace un programa de privados, programa de integración social, vale la firma del calculista; pero si uno presenta un proyecto para vivienda social, la firma del calculista no vale y revisan durante un año el proyecto de nuevo solo en esa parte. Esto es para evitar burocracia.

Me gustaría escuchar algo del Ejecutivo. Yo no tengo problema, si hay un compromiso para estudiarlo, de retirarla también.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, voy a responderle al Senador Letelier.

Vamos a estudiar las indicaciones números 96 y 97, porque efectivamente nuestro objetivo es agilizar la inversión, y tenemos una conversación pendiente con el Ministerio.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Entonces damos por retiradas las indicaciones respecto de las cuales estamos haciendo el debate.

--Quedan retiradas las indicaciones números 96 y 97.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señora Secretaria, proseguimos con el orden que usted tiene.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, corresponde ver la indicación N° 134, de la Senadora Provoste, que en opinión de la Secretaría también es inadmisibile.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Es que no tengo la indicación acá...

Yo quisiera que la Secretaría pudiese dar lectura a la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación es para agregar una glosa 16 que señala: “Para la ejecución de los proyectos financiados con los fondos señalados en el presente subtítulo, se propenderá a asignar las obras y estudios a personas naturales o jurídicas domiciliadas en la Región en la que éstos se llevarán a cabo. A la vez, en las bases de licitación o concursos públicos realizados para asignar la construcción o reposición de obras, se valorará con un mayor puntaje a las empresas que contraten mano de obra de la región en la que se ejecutarán las mismas”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, esta es una indicación muy sencilla. Lo que busca es transformar el discurso en acción.

El discurso del Gobierno y de todos nosotros es que la inversión pública sea generadora de mano de obra, y que la inversión pública, además, dinamice las economías locales.

Lo que estamos haciendo con esta indicación se ha hecho en otras oportunidades. Quiero solo mencionar que el Gobierno llevó adelante la licitación y financió con recursos propios una planta desaladora en la Región de Atacama. En las bases de la licitación se estableció la exigencia de la contratación de mano de obra local. Entonces, nosotros no estamos

innovando respecto de una iniciativa que ya se ha venido dando con recursos públicos.

Y lo que nosotros esperamos en esto también es un pronunciamiento de parte del Ejecutivo, si es que con la inversión pública, con los recursos públicos se van a privilegiar, primero, empresas locales y luego mano de obra local.

Por eso, nuestra indicación además es cuidadosa en el lenguaje, para no interferir con funciones propias del Ejecutivo en el sentido de señalar que estos recursos propenderán a asignar las obras y estudios a personas naturales o jurídicas domiciliadas en la región, y además valorará que las empresas contraten mano de obra de la región.

A nosotros nos encantaría en esto utilizar un lenguaje mucho más determinante y más indicativo. Pero sabemos que esta es una facultad del Ejecutivo y, por lo tanto, el lenguaje que hemos utilizado es también en el sentido de propender a que efectivamente el Ejecutivo tome medidas como las que nosotros hemos mencionado de privilegiar a las empresas locales y de asegurar mano de obra local con el propósito de enfrentar la crisis social que hoy se vive en todas las regiones de nuestro país.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Sin duda que lo que usted plantea es el requerimiento que hemos hecho todos en esta Sala, no solo ahora en situación de emergencia. Siempre estamos pidiendo que se priorice o se privilegie la contratación de mano de obra especializada, profesional o no, en los lugares o en los territorios donde se desarrollan inversiones públicas, y me parece que ese espíritu lo comparte toda la Sala. Lo que pasa es que la indicación, efectivamente, como usted misma reconoce, es inadmisibles.

Entonces, lo que podemos hacer, es usar el mismo procedimiento de plantearle, por oficio de la Comisión Especial Mixta, al señor Ministro de Vivienda para que en las licitaciones se consideren estos elementos o estos principios, como ya se está haciendo en la mayoría de los casos.

Procedemos de esa manera.

Yo creo, Senadora, para no entrar en un debate interminable, que hay acuerdo de la Sala para eso.

--Así se acuerda.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos, entonces, a la próxima indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 136...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, perdón, perdón.

Senadora Provoste, es mejor que la retire, ¿no es cierto?

La Senadora señora PROVOSTE.- Sí.

Muchas gracias.

--Queda retirada la indicación N° 134.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 136, de información: “Se deberá informar a la Comisión Mixta de Presupuestos de forma trimestral la distribución de estos recursos y si se ha priorizado a las Municipalidades que tienen en sus comunas un mayor número de asentamientos precarios.

“Se deberá dar cuenta, además, del índice de vulnerabilidad de las familias, la cantidad de ellas y si se realiza un plan de integración”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Esta es de información. Yo supongo que la Sala estará de acuerdo en que la podamos aprobar de manera unánime.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 136 (23 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 138, también es de información: “La Dirección de Presupuestos deberá informar de manera mensual a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos y en formato procesable, sobre la ejecución de los recursos distribuidos en la Partida y que correspondan al Fondo de Emergencia Transitorio, cualquiera sea el Subtítulo en que se ejecuten. La información remitida deberá hacer mención expresa a los montos provenientes del Fondo y traspasados desde los Subtítulos 30 a cualquier otro Subtítulo, así como también sobre la ejecución que se realice en cualesquier Subtítulo, indicando de manera detallada los montos asignados a los órganos ejecutores de los recursos, las solicitudes de recursos que estos hayan realizado; así como también la información sobre las acciones o iniciativas que se hayan financiado con cargo al Fondo, identificando los montos asignados a cada uno de los proyectos; todo lo anterior desagregado por región, provincia y comuna”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es claramente de información.

No sé quiénes son los autores de la indicación, porque las firmas no las reconozco.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Montes y el Diputado Schilling.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Lo que sí, hay una cuestión de orden práctico: yo no sé si “mensualmente” es realista o no, colegas.

A lo mejor podríamos corregir la periodicidad, Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Quiero decir que respecto a la periodicidad de la información, el propio Ministro planteó en nuestra Subcomisión que él estaba en condiciones de hacerlo mensualmente porque ya tienen un método que se los permite. Y la verdad es que, en general, en un año especial como

este necesitamos hacer un seguimiento mensual de la inversión con un sistema lo más expedito posible. Se le ha pedido al Gobierno que presente una indicación al respecto -usted lo vio- en todos los Ministerios, y también en los gobiernos regionales y también en las empresas públicas, porque eso es lo que va a permitir que el Parlamento pueda hacer un seguimiento en propiedad de todo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director, ¿está en condiciones de cumplir la afirmación hecha por el Ministro?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, básicamente, lo que quería comentar, es que esta indicación hace referencia a lo que acordamos en el Fondo COVID, que es reportar el detalle de los proyectos, etcétera. Y entiendo que convinimos un formato con un cierto desglose del estado de ejecución de los proyectos.

Por lo tanto, es correcta mientras no se apruebe la ley del Fondo COVID, ya que esta indicación agrega valor. Pero una vez que se apruebe el Fondo COVID, la verdad es que es redundante.

Ese es el único punto, no más.

El señor PIZARRO (Presidente).- Okay.

Yo hice un comentario no más, en términos prácticos, y está bien.

Como es de información, les pido a los colegas que la aprobemos por la misma votación registrada anteriormente.

¿Habría acuerdo?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 138 (23 votos afirmativos).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a la próxima, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente es la indicación N° 142, que también es de información. Agrega un inciso segundo a la glosa 05, del siguiente tenor: “El SERVIU deberá informar en el mismo periodo, el estado y la ejecución del proyecto “Parque Barón” en Valparaíso, señalando con cargo a qué fondos se imputarán los mismos y cuál es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna”.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar esta indicación de información, en los mismos términos?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 142 (23 votos favorables).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a la N° 151.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 151, de la Senadora Von Baer, es inadmisibles en opinión de la Mesa.

Agrega lo siguiente: “Con la finalidad de entregar soluciones habitacionales transitorias a campamentos atendidos vía estrategia de relocalización o campamentos cuyas familias deben trasladarse temporalmente para la construcción de su vivienda en el mismo terreno, los Gobiernos Regionales, SERVIU o Municipios, podrán construir de manera excepcional y temporal hasta la entrega de la solución habitacional definitiva, proyectos de barrios transitorios en zonas habitacionales para relocalizar transitoriamente también a familias emplazadas en zonas de riesgo, amenazas o no factibles de radicar, sin la necesidad de contar con permiso de edificación de la DOM, atendiendo la eximición detallada en artículo 5.1.2 de la OGUC, punto 2, al entenderse como “soluciones transitorias sobrepuestas que no requieren cimientos”.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Esta también es inadmisibles.

Senadora Von Baer, ¿quiere explicar la idea?

Tiene la palabra.

La Senadora señora VON BAER.- Gracias, Presidente.

Yo entiendo y comparto que es inadmisible. No quiero hacer cuestión de eso, pero yo le quiero pedir al Ejecutivo si la puede revisar, por favor, porque esta es una problemática que se está repitiendo a lo largo del país, para poder solucionar el tema de los campamentos cuando se construye en el mismo lugar.

Y si la situación de campamentos va aumentando, dada la situación económica que estamos viviendo, esta glosa le permitiría al Ministerio, a través de los municipios y con la ayuda de los gobiernos regionales, tener mayor facilidad para dar estas soluciones transitorias.

No se necesita más presupuesto acá, porque el Ministerio tiene el financiamiento para este período transitorio. Sin embargo, muchas veces la solución es sumamente compleja. Y lo que aquí se busca es tener una solución transitoria. Se está pensando, por ejemplo, en una solución con *containers* o con viviendas prefabricadas. Y esas soluciones transitorias no requieren cimientos.

En ese sentido, se entiende que está recogido ya dentro de las excepciones que establece la legislación actualmente.

Esta sería una herramienta muy útil para acelerar el cierre de los campamentos, porque muchas veces la traba está en las soluciones transitorias. Y, de esta manera, se permitiría que los municipios o los gobiernos regionales o el mismo Ministerio pudiesen solucionar este tema a través de la construcción de estas soluciones transitorias, que no requieren cimientos, y como no requieren cimientos, se entendería que están dentro de la eximición que se hace en la legislación actual.

Entonces, yo pediría -por su intermedio, Presidente- que por favor el Gobierno lo revise, porque entregando esta herramienta le podemos dar mucha más agilidad al cierre de campamentos.

Ese es el punto. Y agradecería que lo pudiera recoger el Ejecutivo.

Y como sé que es inadmisibile, retiro la indicación, pero pidiéndole al Ejecutivo que por favor la revise, para verla en la Sala de la Cámara de Diputados o del Senado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien, Senadora, procedemos de esa manera, entonces.

La Senadora señora VON BAER.- Parece que el Senador Galilea no quiere que la retire...

El señor PIZARRO (Presidente).- Con la consulta lógicamente al Ministerio, para los efectos de que la acoja.

--Queda retirada la indicación N° 151.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador García-Huidobro, ¿está pidiendo la palabra?

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Presidente.

Yo quiero compartir la preocupación que tiene la Senadora Ena von Baer. A mi juicio, es una preocupación que tenemos en todas las regiones.

Generalmente, cuando se saca un campamento, se le otorga en algunos casos, si las viviendas no están listas, un subsidio de arriendo. En muchos lugares no hay arriendos posibles.

Entonces, hay que buscar una solución intermedia, porque ¿qué es lo que ocurre? Ocurre que el campamento teóricamente se sale, se van a otra vivienda también, pero inmediatamente se ocupan los terrenos del

campamento, lo que impide muchas veces la posibilidad de construir ahí mismo.

En cambio, si el SERVIU y el Ministerio tienen estas posibilidades, las personas pueden tener una solución transitoria que hoy día no tienen. Y, como bien dice la Senadora Ena von Baer, hay posibilidades de *containers*. Siempre hay otro tipo de posibilidades y que son rápidas.

En eso yo creo que estaríamos todos de acuerdo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador García-Huidobro.

Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero responderles a la estimada Senadora Von Baer y al Senador García-Huidobro.

Lo señalado es una muy buena intención. El problema es que los resultados son nefastos. Y quienes hemos estado trabajando, sobre todo con campamentos por muchos años y en zonas urbanas, hemos visto que esa transitoriedad de traspasar del terreno que se va a construir de un campamento a otro terreno, mientras se les construye la vivienda, genera otro campamento. Y de eso a lo largo de todo Chile debemos tener ejemplos, y el Ministerio y los SERVIU deben de tener muchos ejemplos.

Yo creo que es muy loable, pero la verdad de las cosas es que en la práctica este tipo de soluciones lamentablemente aumentan los campamentos, porque cualquier solución transitoria habitacional, sean casas prefabricadas, sean estos tipos de *containers*, etcétera, las familias que viven ahí durante ocho, nueve o diez meses o un año, hasta que les terminen de construir sus viviendas, con posterioridad, cuando se van a sus viviendas

definitivas, esas las venden o se las dejan a terceros, parientes o no, y se forma en ese lugar otro campamento, que también es un problema.

Entonces, yo creo que habría que darle una vuelta a eso, porque la experiencia dice lo contrario.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Pérez.

Bien. Se ha retirado la indicación. Lo que corresponde ahora es votar la partida.

Así que pongo en votación la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Si hubiera acuerdo unánime, podemos aprobarla dejando constancia de la votación.

--Por unanimidad, se aprueba la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo (19 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- A continuación, pasamos a la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, que se trató en la Quinta Subcomisión de Presupuestos, cuyo Presidente es el Senador Letelier. Le vamos a pedir que entregue el informe.

Tenemos varias indicaciones. Y también entiendo -lo dirá el Senador Letelier en el informe- que hay algunos temas que quedaron pendientes justamente para la Comisión Mixta.

Así que, don Juan Pablo, le ofrecemos la palabra.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, la partida 12, hay un aumento de recursos muy relevante. Sin duda, es uno de los Ministerios donde se hace una apuesta de inyección de la inversión pública masiva, pensando que pueda apalancar el crecimiento económico.

En términos generales, hay una interrogante que traemos a la Sala, respecto de la capacidad que tiene el Ministerio de hacer esta inversión con el personal que tiene. Y queremos dejar constancia de nuestra preocupación de que este aumento de inversión no vaya acompañado, necesariamente, con una flexibilidad respecto del personal necesario para ejecutar toda esta inversión.

Lo dejamos planteado. No es una crítica, sino que es una inquietud para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

Quiero recordar que en el Ministerio de Obras Públicas, señor Presidente, tenemos las partidas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios; del Instituto Nacional de Hidráulica; de la Dirección General de Aguas; de la Dirección General de Concesiones de Agua Potable Rural, que tiene un aumento muy muy relevante; de la Dirección de Planeamiento; de la Dirección de Aeropuertos, que tiene una inversión como nunca antes en la historia para pequeños aeródromos y otros (sobre este punto queremos después plantear una inquietud); y está la Dirección de Obras Portuarias; está la Dirección de Vialidad, donde se registra sin duda la mayor inyección de recursos; está la Dirección de Obras Hidráulicas, donde también hay una gran inyección de recursos; está la Dirección de Arquitectura, la cual, además de su inversión propia, tiene sin duda una carga de responsabilidad en inversión muy importante, porque actúa como unidad técnica para muchos otros servicios, y están, asimismo, la DGOP y la Subsecretaría.

Se trata de un presupuesto, Presidente, que -reitero- experimenta un crecimiento grande.

Nos gustaría que hubiera una glosa o un artículo de información, parecido a lo que se discutió en la Subcomisión que analizó el presupuesto

del Ministerio de Vivienda, orientado a marcar los proyectos que se van a ejecutar.

Llegó información respecto de los diferentes servicios, pero no está integrada, completa, en un solo instrumento.

Lo anterior tiene que ver con que la inversión habitualmente está en el subtítulo 31, y a través de un nuevo subtítulo, el subtítulo 30, hay un monto muy grande de recursos que están asignados, pero que no necesariamente tienen asociada una glosa. Y es un tema de preocupación.

En términos puntuales, respecto de los fondos de emergencia, en la Subsecretaría, donde tuvimos un diálogo muy franco y positivo con el Subsecretario Leturia, discutimos sobre los fondos de emergencia, que se suponía que eran para inversión y que están destinados a bienes y servicios. Nos llamó mucho la atención. Quizás el Director de Presupuestos nos pueda clarificar por qué hicieron aquello, cuando nosotros entendíamos que no iba a ser así.

Presidente, en general puedo mencionar que se han aprobado todas las asignaciones de forma unánime (las que recuerdo). Nuestras preocupaciones se orientaron a información, normalmente. Y hubo algunos temas puntuales que se plantearán en las indicaciones que se presentarán.

Una de las inquietudes que destacaría en particular tiene que ver con sequía, recursos hídricos y la fortaleza de la DGA, no de su voluntad, sino de los apoyos necesarios para salir adelante bien con su tarea, en particular de fiscalización. Es un problema serio que tiene la DGA, no por falta de voluntad, sino por falta de recursos. Ha avanzado mucho usando tecnología, en particular drones para este efecto, pero nuestra percepción es que aún está con debilidades para poder fiscalizar cuando se hacen pozos

profundos en comunidades del mundo agrícola que afectan a pozos o norias que quedan colgadas después, sin recursos hídricos.

Cómo ayudar a la DGA a que pueda fiscalizar de mejor forma es una inquietud seria que tenemos.

Entendemos que es algo que se debe abordar. Es muy difícil que puedan revisar todas las carpetas de regularizaciones que tienen acumuladas durante mucho mucho tiempo.

Yo diría, Presidente, que aquellos son, en general, los temas que se debatieron.

Quiero reiterar que el aumento de recursos en servicios como la Dirección de Aeropuertos o la Dirección de Vialidad alcanza magnitudes nunca antes abordadas. Hoy estamos en más de un billón 224 mil millones en iniciativas de inversión, a las cuales se les están sumando unos 380 mil millones. Me refiero a Vialidad. Y lo mismo ocurre en otras áreas.

Reitero nuestra preocupación sobre la capacidad para ejecutar esta inversión con el mismo personal con que cuenta el Ministerio, o si será necesario contemplar refuerzos.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra, para referirse a la partida, el Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Sala.

Indudablemente que los montos, como decía el Senador Letelier, respecto a la partida del Ministerio de Obras Públicas, son cuantiosos. Si recordamos lo que el propio Director de Presupuestos nos presentó respecto al programa, sobre todo en lo que tiene que ver con inversiones y

fundamentalmente con obras, tanto en el Ministerio de Vivienda como en el Ministerio de Obras Públicas, son obras de magnitudes, en volumen y en montos de dinero -son bastante altos-, pero rápidas: máximo de un año, dos años, dos años y medio de ejecución. No hablamos de las tradicionales obras que realiza el MOP, que demoran varios años, con estudios bastante largos y prolongados, y ejecuciones bien complicadas, que requieren no solo personal capacitado, sino también sistemas de fiscalización, estudios adicionales, etcétera.

Estas obras más bien, hasta donde yo entiendo -y el Director de Presupuestos nos podría aclarar-, corresponden a aquellas que tienen un alto impacto en el corto plazo; es decir, son todos aquellos proyectos que ya pasaron el cedazo de nuestro sistema público de inversiones y, por lo tanto, no son proyectos de una tremenda envergadura desde el punto de vista de la infraestructura o del tipo de construcción, sino más bien se trata de caminos -obviamente, si existe la tecnología y el personal en la Dirección de Vialidad-; otras son reparaciones o reposiciones; construcción de jardines, de Cesfam, una serie de infraestructura pública, incluidos pequeños aeropuertos cuyo mejoramiento, la verdad de las cosas, no demanda gran número de personas, sobre todo especialistas, que sí tiene el Ministerio -a lo mejor no en la cuantía que quisiéramos-, pero se apunta a eso: a realizar una gran cantidad de obras, en el menor tiempo posible, sobre la base de proyectos que ya están calificados en el aspecto técnico y que ya pasaron el cedazo de la evaluación social.

Aquello está establecido en el documento que nos entregó el señor Director de Presupuestos.

Ahora, siempre van a faltar recursos humanos o recursos financieros, pero la verdad de las cosas es que quería poner el énfasis en

que se trata de proyectos, si bien hablamos de una gran cartera, de corto plazo de ejecución; no son grandes obras de infraestructura.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado Pérez.

Ofrezco la palabra al Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, el Senador Letelier ha descrito bien la partida. Solamente me quiero referir a un tema en particular, que tiene que ver con lo que mencionaba el Diputado Leopoldo Pérez.

En efecto, aquí en general se trata de obras que están listas para ejecutarse; son obras que están dentro de un marco, de un período de corto plazo. Dentro del -no sé cómo llamarlo- anexo del entendimiento que estamos trabajando durante estos días incluimos un capítulo donde básicamente, tanto para el Minvu como para el MOP, vamos a ir monitoreando el personal que se va a ir necesitando para avanzar en las obras.

Solo como antecedente, quiero decir que este año ya lo hicimos. Si lo necesitaban, le dimos más personal al Minvu, más personal al MOP, más personal a Bienes Nacionales, con el objeto de agilizar lo más posible las obras.

Si el próximo año vemos que con el personal que hemos estimado junto con el Ministerio no es suficiente, en ese documento está el compromiso de irlo complementando, porque es nuestro interés, como lo hemos dicho desde el primer minuto, que esto se traduzca en empleos concretos y no quede entrampado en la burocracia de aprobación de los proyectos.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Director.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Presidente.

El presupuesto del Ministerio de Obras Públicas aumenta un 33,4 por ciento respecto del anterior (ajustado). Es decir, es un desafío tremendo que va a tener dicho Ministerio este año.

Quiero complementar la información que entregó el Senador Letelier, Presidente de la Quinta Subcomisión, respecto de algunos puntos que es bien importante señalar.

En el caso de algunas regiones -como la nuestra, donde se partió hace algún tiempo, y lo mismo va a ocurrir ahora en La Araucanía-, el Ministerio va a trabajar con personal propio y Maquinarias con el fin de realizar aquella infraestructura respecto de la cual las empresas tienen dudas hoy día o no se atreven a efectuar por la situación que todos ustedes conocen.

En ese sentido, es una decisión muy importante la que tomó el Ejecutivo.

Por otro lado, como bien se dijo, tenemos un aumento en APR. Todo lo que sea apoyo hídrico va a ser muy muy importante, sobre todo para la ampliación de la conectividad de muchos de ellos. Y de capacidad.

Asimismo, es importante señalar que este va a ser un instrumento fundamental para la reactivación económica, porque hay recursos que van a ir a obras públicas que son fundamentales, principalmente en las regiones.

Lo otro que explicitó muy bien el Ministro Moreno es todo lo que significa el tema de las concesiones, es decir, cómo viene de aquí en adelante el *free-flow*, en el fondo el pase libre, para irlo implementando en

todas las concesiones que existan en el futuro, en convenio con ellos, con el fin de que se esté pagando realmente lo que corresponde y se pague lo justo, porque en muchas partes estar cambiándose de una comuna a otra sale lo mismo que estar moviéndose en la región.

En ese sentido, también ayuda a que las salidas a las ciudades o a los pueblos sean automáticas y no se tenga que estar paralizando y formando estos cuellos de botella que afectan a las carreteras. Es muy importante la explicación que nos entregó el Ministro Moreno de cómo viene todo lo que es la automatización en ese sentido.

Por último, es bien importante señalar la preocupación que tenemos con la sequía, que sigue. Va a haber un aumento importante de recursos. Pero necesitamos tranques, necesitamos aumentar lo máximo que se puede hacer sin estudio de impacto ambiental, señor Presidente, que son 50 mil metros cúbicos. Es un mínimo. Por lo tanto, el estudio del impacto ambiental, y el tiempo, cuestan más que la construcción de ese puente. Yo veo la situación de la Séptima, de la Sexta Región. La Cuarta tiene solucionado el problema hace tiempo porque tiene embalses. Pero tenemos también la situación de la Quinta.

Y es fundamental entender que los tranques deben realizarse; buscar alguna manera. Porque el año pasado el Senado aprobó esto, y Diputados lo llevaron al Tribunal Constitucional, donde fue declarado inconstitucional por el hecho de haber sido puesto en una glosa.

Entonces, ahí hay un tema, que tiene que ver el Ministerio del Medio Ambiente con el Ministerio de Agricultura y también con el de Obras Públicas, a fin de que podamos acumular agua.

Por último, Presidente, quiero recordar algo que es fundamental, que fue un éxito este año, en cuanto a la recarga de acuíferos. Por ejemplo,

lo que se hizo en una parte del río Cachapoal, y también en el río Aconcagua. Hay que aprovechar estas aguas en invierno para hacer recarga de acuíferos, que son unos pequeños tacos que se van haciendo para que fluya el agua hacia las napas subterráneas y así poder tener esas aguas en el verano y en la primavera. Obviamente, es un apoyo fundamental.

En ese sentido, hay un compromiso del Gobierno con el fin de avanzar fuertemente en la recarga de acuíferos. Es la manera como podemos llenar nuevamente nuestros pulmones de agua en las zonas agrícolas, sobre todo para los APR, que han tenido problemas muy muy complejos.

Así que, Presidente, quiero valorar este esfuerzo.

Creo que el desafío que tiene el Ministerio de Obras Públicas es histórico. Ojalá que podamos contar con el apoyo suficiente, tal como lo ha dicho el Ejecutivo, para que estos proyectos realmente se lleven a cabo y no tengamos problemas de personal que lo pueda ejecutar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador García Huidobro.

Tengo inscritos para el uso de la palabra al Senador Letelier y luego a la Senadora Provoste.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, en primer término, me gustaría, por su intermedio, hacerle una consulta al señor Director de Presupuestos, o al Subdirector, tomando en cuenta que cometí una omisión en el informe que entregué.

En el Ministerio, por primera vez, si no me equivoco en la DGOP, o Planeamiento -no quiero cometer un error-, pero el Ministerio va a ir estableciendo el impacto ambiental de la inversión de la obra pública. Es una innovación extraordinaria. Yo lo quiero aplaudir, valorar, porque es

muy importante que el Estado vaya midiendo el impacto ambiental de lo que hace.

Lo que no tenemos, señor Director -y yo desde hace dos o tres años que vengo con este tema; soy medio persistente en algunos tópicos-, es que el Estado establezca la línea base de las emisiones que generamos con la inversión pública. Es decir, parte del sello del Presupuesto, que tiene fines - que es algo muy importante en nuestro Presupuesto, a diferencia de otros países, y nosotros hemos avanzado mucho en eso-, es que también deberíamos ir estableciendo la línea base de los impactos ambientales que tiene nuestra política pública.

Es cierto que no será perfecto, pero que el Ministerio de Obras Públicas esté estableciendo esa línea base creo que es una indicación de que sí podemos comenzar.

Lo dejo abierto, señor Ministro, en primer término.

En segundo término, Presidente, quiero plantear la inquietud que tuvimos algunos en la Subcomisión sobre cómo empaquetar las inversiones, cómo permitir, en particular en agua potable rural, el no tener que hacer un año el estudio hidrogeológico; el otro, el estudio del diseño; el tercer año, la perforación de pozos, y recién el cuarto, alguna obra de ejecución para extender, o mejorar, o crear un servicio. Seamos capaces de empaquetar los procesos. Y para ello el Ministerio tiene que hacer una glosa especial.

Hay mucha resistencia burocrática a esto; hay mucha resistencia de la forma como hacemos las cosas.

Se lo queremos plantear.

En tercer término, Presidente, quiero señalar -creo que nos ocurre a muchos Senadores y Diputados que somos de regiones- que los ríos de nuestro país son botaderos de escombros, son botaderos de la resultante

de la obra pública. Hoy en día el Estado, o Concesiones, le paga a una empresa para ejecutar una obra, para hacer movimientos de tierra, y para llevar esos escombros o tierra a un punto de destino. Eso es lo que dicen los contratos. Pero los contratistas y subcontratistas no cumplen necesariamente.

Es indispensable que el Estado establezca mecanismos para resguardar los fondos públicos y obligar a que las empresas entreguen los certificados de destino de los escombros que producen sus obras, que el Estado está pagando. Y que esto sea información pública, de forma tal que los ríos no se sigan transformando en botaderos. Esta es una mala práctica de municipios a veces; es una mala práctica de agentes públicos y de agentes privados.

Ahora que la obra pública va a tener un presupuesto tan crecedor, sería muy conveniente establecer este mecanismo, que es de información en el fondo, para que las autoridades de Concesiones y de Vialidad -y deberían ser todas- pidan los certificados de destino a los contratistas y subcontratistas, de forma tal que esa información sea totalmente transparente.

Lo quiero dejar en eso, Presidente.

Planteo nuestra inquietud con respecto a un tema de los APR. Quiero insistirles al señor Director de Presupuestos y a los sectorialistas que vean cómo apoyar de mejor forma a la Dirección General de Aguas. Esta tiene la voluntad, pero no tiene la capacidad de fiscalizar como es necesario. Se perforan pozos profundos en las zonas agrícolas a menos de un kilómetro de los APR y eso está creando inquietud. La lluvia que hubo no es suficiente para decir que terminamos con el estrés hídrico en algunas

regiones, o la escasez hídrica de otras. Necesitamos que la DGA pueda fiscalizar de mejor forma.

Y les pedimos que contemplen esos mecanismos. En la Ley de Presupuestos no está del todo para aquello. Es un tema que va más allá de sus funciones habituales. En condiciones de escasez hídrica necesitamos reforzar su equipo.

Es cuanto puedo plantear, Presidente. Y comunico que he presentado algunas indicaciones en esta materia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Gracias, Senador.

Solicitó la palabra la Senadora Yasna Provoste. Después viene el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Senadora.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

He presentado en esta partida las indicaciones números 130, 131, 132 y 133. En general, tienen el mismo sentido, como es entender que este Presupuesto fiscal no se hace cargo de la complejidad de enfrentar la pandemia y las consecuencias que desde el punto de vista económico trae aparejadas.

Nosotros vemos con preocupación que hoy día este Presupuesto, que particularmente en el Ministerio de Obras Públicas tiene incrementos significativos, no va de la mano de cosas que nos parecen fundamentales cuando se aumentan los recursos. Por ejemplo, en las direcciones regionales de vialidad, se continúa con la misma dotación.

Obviamente esto significa una atención mayor para las instituciones que requieren hacer más llamados de licitación, más contratos. Por lo tanto, cuando este aumento de recursos no va aparejado de apoyo y de

soporte administrativo, pareciera tratarse más bien de una cifra para mostrar que el Presupuesto está creciendo, como lo hemos visto en otras partidas, para al final nuevamente a mitad de año hacer recortes en ciertos ministerios.

Entonces, nos preocupa que estos aumentos no vayan aparejados con dotar de una mejor infraestructura humana a las instituciones. Pero también nos inquieta el que el Gobierno no se haga cargo de apoyar decididamente a las familias que hoy están enfrentando dificultades desde el punto de vista de la pérdida de empleo; que no se haga cargo de apoyar a las pequeñas empresas que se encuentran en dificultades por la situación económica.

Y, por eso, cada una de nuestras indicaciones tiene que ver con que los recursos públicos privilegien a las empresas locales y que a su vez estas privilegien la contratación de mano de obra local. Porque lo que nosotros esperamos es que este Presupuesto efectivamente se haga cargo de los problemas que hoy tiene nuestro país.

Chile y las familias tienen problemas de desempleo, nuestro país tiene problemas para apoyar adecuadamente a las pequeñas y las medianas empresas como elemento dinamizador de las economías locales.

Entonces, ya se nos ha señalado que estas indicaciones son inadmisibles. Pero creemos que, particularmente en esta partida del Ministerio de Obras Públicas, así como también lo planteamos en la partida de Vivienda, es necesario que el Gobierno se comprometa, primero, a tener la capacidad institucional para ejecutar esta mayor inversión, ya que, insisto, el Ministerio de Obras Públicas, en especial la Dirección de Vialidad, sigue con la misma dotación. Y el desafío que tenemos como país

es cómo articulamos estos mayores recursos públicos con la capacidad de generación de mano de obra.

Yo quisiera, en esto, Presidente, tal como lo hicimos en Vivienda, solicitar que el Ejecutivo tome estas indicaciones y las haga suyas.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Gracias, Senadora.

Solo quiero comentar que en la Secretaría se ha considerado que respecto a las indicaciones que usted presentó se va a ocupar el mismo criterio que en el Ministerio de Vivienda.

Por lo tanto, si el Ejecutivo se allana a incorporarlas con un compromiso, habría la facilidad de que podrían entenderse retiradas.

Tiene la palabra el Senador Montes, la Senadora Ximena Rincón y no sé si hay más palabras solicitadas. Si no, pasamos a ver las indicaciones.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Presidente, en la misma línea de lo que está planteando la Senadora Provoste, a nosotros nos preocupa muchísimo la capacidad de ejecución del Ministerio de Obras Públicas.

El porcentaje de ejecución acumulado hasta el mes de septiembre era muy bajo. Alrededor de un 45 por ciento, si no recuerdo mal.

No sabemos con cuánto va a terminar el año, con cuánto terminó octubre. Y tememos que al final ocurra lo que en otras ocasiones: que se aumenten mucho los valores de noviembre y diciembre, que no necesariamente se traducen en lo fundamental, que es obras y empleo.

Algunos dicen: “No todo es cemento”. Es cierto. No todo es cemento. Pero es fundamental meter pala, es fundamental contratar personas, es fundamental que haya empleo.

Nuestra estimación es que el año 2020 el porcentaje de ejecución difícilmente va a llegar al 85 por ciento; difícilmente. Nosotros hicimos un seguimiento del año de estos dos ministerios, Vivienda y Obras Públicas. Vivienda estuvo muy por delante de Obras Públicas y nos preocupa lo que va a ocurrir el próximo año con mayores recursos.

Entonces, deseo hacerle ver al ministro, y especialmente a los parlamentarios, que nosotros hemos insistido en la necesidad de contar con una nómina completa de los proyectos de distinta naturaleza, tamaño y condición, subdivididos por región y comuna, detallando la ubicación, el monto del proyecto; si es de arrastre, cuánto le queda para el año; si es nuevo, cuánto se estima que se va a gastar en el año. Y con un sistema de rendición periódica, mensual. Si no tiene los recursos, si no tiene claro lo que se avanza en el mes, tiene que decir: “Mire, no hay información todavía de este avance”.

Si hay una parte del fondo total de proyectos que por alguna razón no están todavía asignados, que en la rendición se diga, a fines de enero, que se tiene tal cantidad de recursos que todavía está en proceso de ser asignada.

Pero se trata de que haya plena transparencia de esto. Esa es nuestra responsabilidad como parlamentarios, porque estamos también asignando más recursos a esto.

Y termino con esto, que es válido para Vivienda y para Obras Públicas.

Sabemos que si el proceso de inversión pública no empieza el 1º de diciembre, la verdad es que se pierde enero y febrero. Esa es la historia. Es fundamental que el primero, como en la ley ya lo establecimos hace varios años, se pueda empezar el proceso de definición de los proyectos a partir del primero. Y tiene que autorizarlo la Dirección de Presupuestos. Ojalá que hubiera un plazo máximo.

Quiero dejar en claro que para nosotros es fundamental que todo esto quede en un artículo de la ley, en que se diga que para todos los ministerios que tienen inversión, para los Gobiernos regionales, para las empresas públicas debe haber un registro de este tipo con un sistema de rendición de esta naturaleza. Y me parece muy bien que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia quede con la primera responsabilidad de hacer este seguimiento al menos en inversión. Porque eso nos permitirá dos cosas.

En primer lugar, asegurar que las obras estén caminando. Y si no es así, decirlo con fuerza.

En segundo lugar, evitar la politización, el uso indiscriminado de esto para otros efectos, porque va a ser un patrimonio común de todos. Y eso es lo que estamos pidiendo que se aliste aquí.

Y yo intervengo acá, Presidente, para aprobar el MOP, sí. Pero para asegurar que vamos a tener esta información antes del primero de enero.

Eso es, básicamente.

Gracias.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Nosotros hemos estudiado detenidamente el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. Y la verdad, Presidente, es que no deja de sorprendernos que no se logre entender que debemos hacer un esfuerzo mayor en el ámbito hídrico.

Cuando uno revisa los incrementos del Presupuesto, la verdad es que puede advertir que el total del porcentaje asignado al ámbito de APR, por ejemplo, no se condice con la necesidad real que tiene nuestro país.

Para quienes somos de regiones, para quienes representamos el territorio en regiones, este es un drama. Tenemos más de un millón 200 mil personas sin agua potable en nuestro país. Se siguen priorizando proyectos de camiones aljibe y no de mantención, reparación o creación de nuevos sistemas de APR.

Cuando uno compara el presupuesto hidráulico con el de vialidad, la diferencia es demasiado grande. En el monto que se incrementa, desde luego, algunos lo hacen en 400 mil millones y otros solo en cien mil.

Cuando uno mira cuánto representa el incremento de vialidad respecto de aguas, observa que es nueve veces más.

Yo no digo que los caminos no sean importantes. Lo son para regiones como la mía, que es agroindustrial, y por cierto que en todo el sector hortofrutícola. Pero el agua, como concepto, es, sin lugar a dudas, prioritario.

Nosotros hemos presentado dos indicaciones, que a mí me gustaría que el Ejecutivo revisara. Una reemplaza la glosa 09, que dice relación con que “Los proyectos de Agua Potable Rural podrán incluir como parte del equipamiento para su funcionamiento y operación en situaciones de emergencia, generadores u otros sistemas de respaldo energético, que

podrán ser financiados sectorialmente por el Subtítulo 31 o por los Gobiernos Regionales, según se establezca en el convenio respectivo.”.

A mí me gustaría que el Ejecutivo pudiera revisar esto para que, tal como lo ha hecho en Vivienda, y como lo ha solicitado la Senadora Provoste, también se recoja para los efectos de hacerla propia.

Hemos presentado también otra indicación que dice relación con considerar el agua como un recurso humano básico, un recurso humano esencial.

Y creo, Presidente, que es fundamental que recojamos esta indicación y que se haga parte de la discusión en esta Comisión Especial Mixta.

Las aguas, en cualquiera de sus estados, son bienes nacionales de uso público. De acuerdo con la Constitución y las leyes, su dominio y uso pertenece todos los habitantes de la nación. Son de utilidad pública los derechos que sobre ellas se hayan constituido o reconocido; y, en consecuencia, todo proyecto o licitación pública debe ejecutarse de acuerdo a la sostenibilidad de los recursos hídricos.

Hacemos presentes estas consideraciones, porque este es un tema crítico.

En pandemia se ha demostrado que este problema genera una inequidad y una desigualdad que obviamente no podemos sostener y que tenemos que reparar.

Gracias, Presidente.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Gracias, Senadora Rincón.

Con respecto a la primera indicación que usted nos plantea, que es la N° 172, quiero señalarle que la Secretaría la considera inadmisibile.

Sin embargo, sería muy importante que el Ejecutivo se allanara a tomar lo que usted plantea en la indicación, pues en el mundo rural la situación de los APR requiere este tipo de equipos de emergencias.

Por lo tanto, yo respaldo que el Ejecutivo pueda, ojalá, tener en cuenta el criterio que se propone en la indicación, dado que es inadmisibile.

La Secretaria está buscando la otra indicación, la del agua como derecho humano -aún no la ha encontrado-, para que veamos la parte práctica de que tal vez llegó o está por aquí perdida, para que nos dé una manito con eso.

Ha pedido la palabra el Director de Presupuestos.

¿O usted, Ministro? No sé quién de los dos primero. ¿Están de acuerdo? ¿Están coordinados?

Muy bien.

Señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, por su intermedio, quiero señalarle a la Senadora Rincón que nosotros entendemos que su inquietud respecto al tema APR está recogido en la glosa 05 del programa 12 del capítulo 02.

Me gustaría que pudiera revisar si efectivamente eso es lo que ella plantea. Nosotros entendemos, según la explicación que ella nos da, que eso está recogido en la glosa 05.

También se ha planteado el tema respecto a la ejecución del móvil Minvu a septiembre.

Yo solamente quiero ratificar la información, que es pública en la página de la Dirección de Presupuestos, y la ejecución real es 58 por ciento y 63 por ciento, respectivamente.

Efectivamente, eso está algo por debajo de lo que uno debería esperar a estas alturas del año, pero todos entendemos que la situación de confinamiento tiene una relación directa con la capacidad de ejecución de las inversiones.

Entonces, nosotros creemos que desde ese punto de vista, a pesar de las cuarentenas y de las restricciones de movilidad, esta ejecución está dentro de un rango razonable y, en la medida que la situación de cuarentena se vaya despejando, esto se va a ir acelerando, tal como lo vimos en el mes de septiembre.

Y con respecto a la DGA, que alguien mencionó también -creo que fue el Senador Letelier-, nosotros hicimos un aumento de personal de 12 funcionarios para dicha repartición este año e incrementamos el presupuesto en un 50 por ciento. Esto ha permitido, Senador Letelier, que la DGA haya agilizado en forma importante sus procedimientos y procesos.

Por lo tanto, en esa misma línea creemos que en la medida que se requiera seguir avanzando más rápido evidentemente lo vamos a hacer, porque entendemos que esta es un área clave y tenemos que adelantar en aquello.

Así que ese punto lo recogimos y está incorporado dentro de nuestro análisis.

Ahora, con respecto a la agilización de las inversiones, tema que ha planteado el Senador Letelier, a mí me gustaría señalar que en la indicación N° 83 nosotros estamos disponibles para estudiar un procedimiento que permita hacer más ágil y expedita la compra, expropiación o donación de terrenos.

Entonces, lo que le sugiero, Senador, es que nos permita estudiarla y hacer una propuesta al respecto, pues nos parece que va en la

dirección correcta, pero la tuvimos muy encima como para poder cotejarla con el Ministerio.

Eso es.

El señor NÚÑEZ (Presidente accidental).- Entiendo, Senador, que dado que el Ejecutivo va a contemplar lo estipulado en la indicación N° 83, ¿le están pidiendo que la retire?

Lo dejamos pendiente, porque podría haber un tema de admisibilidad. Todavía no la estudiamos en detalle.

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muy brevemente, quiero puntualizar que no cabe duda de que esta es una partida muy muy relevante.

Quiero expresar que esta partida también se debe a ese acuerdo que firmamos allá por el 14 de junio -nos parece una eternidad, aunque no está tan alejado en el tiempo-, donde decidimos poner un énfasis en las obras públicas como palanca de reactivación económica, sobre todo de generación de empleos.

Por lo tanto, quiero reivindicar que este Presupuesto expansivo en materia de Obras Públicas, también en vivienda, responde a ese acuerdo y subraya el valor que tienen esos acuerdos. Y ese valor -quiero agradecerlo- es reivindicado en las intervenciones en el Senado, donde se valora ese impulso, ese énfasis, tal como lo señalaban el Senador Letelier y otros parlamentarios.

Creo que es una señal que va en la dirección correcta.

Con eso, Presidente, quiero referirme a dos cosas relevantes.

Uno, el Director ya mencionaba la agilización de inversiones. Usted recordará que este tema estuvo presente en las discusiones preliminares de esta Comisión Mixta como un elemento central.

Nosotros hemos adoptado varias acciones destinadas a la contratación de personal en áreas donde hay nudos críticos, incluyendo el Consejo de Monumentos Nacionales y otras instancias, y cuellos de botella con proyectos que están atascados y con otros que esperamos estén por venir.

Así que compartimos esa mirada.

También en esa reunión se señaló la idea de buscar a través de mecanismos administrativos -incluso, una conversación con la Contraloría fue una buena sugerencia, y el Ministro Monckeberg tomó la responsabilidad de trabajarla-, para ver cómo agilizamos esos trámites dentro de un período de emergencia. Eso fue algo que se planteó con fuerza.

Por lo tanto, estamos muy de acuerdo, pues esto va en la dirección correcta.

Por último, quiero rescatar una idea interesante, planteada por el Senador Letelier, pues va en línea con esta idea de reforma presupuestaria, que ya hemos hablado, de cómo generamos una mejora institucional en el Presupuesto, en el sentido de generar una línea de base de emisiones en materia de obras públicas.

Creo que como idea es superinteresante para que la trabajemos. Obviamente hay que darle forma, pero me parece que se hace cargo de la crítica -muchas veces fundada; otras, no tanto- de que la inversión en obras públicas es puro cemento y no conversa con la sustentabilidad.

Creo que es una buena manera de abordar ese tema.

En consecuencia, quiero simplemente agradecer la valoración del presupuesto que estamos discutiendo en esta partida y avanzar en esa dirección en los términos que se han propuesto.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, señor Ministro.

La Senadora Rincón está pidiendo la palabra.

Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Frente a la consulta que me hicieran, la indicación es la N° 171 -para que la puedan encontrar-, que tiene por objeto establecer los resguardos del agua como un bien nacional de uso público.

La segunda inquietud, que era la pregunta que me hacía el Director de Presupuestos -creo que hoy día tiene un muy buen tono y me alegro-, dice relación con la indicación N° 172.

Efectivamente, se recoge parte de la indicación que yo planteaba, pero no la última parte en la que se establece que deberán someterse su financiamiento y compra a la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, especialmente en lo referente a plazo máximo de pago.

Y esto lo digo, porque la compra de bienes y servicios en algunas zonas de emergencia se saca de este sistema y se paga fuera de la ley en plazos extensos con el riesgo de dejar sin agua a zonas rurales.

Entonces, esa parte no está incorporada y nos gustaría que el Ejecutivo la pudiera recoger.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

En el informe que hizo el Presidente de la Quinta Subcomisión, Senador Juan Pablo Letelier, se señaló precisamente que se había hecho una especial reflexión respecto de los temas hídricos.

Nos parece que la indicación que ha planteado la Senadora Rincón, la N° 172, va en esa dirección: cómo somos capaces de garantizar los soportes adecuados para los sistemas de agua potable rural.

Sería muy importante que el Ejecutivo pudiese considerar la indicación. Es un buen respaldo poder contar con sistemas de generación -ojalá de energías renovables no convencionales-, pero también se debe tomar la decisión de invertir en aquellas propuestas que permitan dotar de un vital elemento, como es el agua, a tantas familias, a través de obras permanentes y no de fuentes de móviles, como son los camiones aljibes.

Volvemos a insistir, Presidente, en que las indicaciones que hemos presentado y que fueron declaradas inadmisibles podrían tener el mismo tratamiento que se dio a la glosa formulada en el Ministerio de Vivienda. Pido que el Ejecutivo las haga suya.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

¿Alguien más?

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Tengo la sensación de que, a propósito de legítimas inquietudes que se presentan, de repente se pierde un poco la perspectiva global.

Yo oí atentamente el informe que hizo el Senador Letelier, quien dijo que, en general, este era un buen presupuesto. Y valoró la preocupación particular e inédita -según él mismo planteó- que hubo respecto del esfuerzo

realizado, por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con los APR o las condiciones para que zonas del mundo rural que se encuentran muy alejadas puedan empezar a tener agua.

Lo oí atentamente.

Quería poner ese punto al otro lado de la mesa, porque, cuando uno oye los argumentos sobre las indicaciones, da la sensación de que está todo como a medias, como malhecho, como reguleque, en circunstancias de que lo que planteó Senador Letelier a nombre de la Subcomisión era que en general -no todo, obviamente- había un buen presupuesto; que había un enfoque particular respecto de temas permanentes en las zonas rurales, por los cuales hemos reclamado durante mucho tiempo.

Uno veía con la fe del carbonero que algún día podíamos dar espacios de solución. Afortunadamente se han dado esos espacios, aunque ello no quiere decir que esté todo resuelto.

Presidente, me permití hacer uso de la palabra para generar un cierto equilibrio. Si uno se queda solamente con los problemas o con las sensaciones de falta, no equilibra la discusión. Y como hay gente que ve estos debates -aunque usted no lo crea, hay gente que los ve-, bueno, de alguna manera yo, por lo menos, quiero poner este punto de inflexión: en este Ministerio se ha hecho un esfuerzo grande por abordar temas que han sido planteados muchas veces en esta Comisión, y están en líneas de resolución.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Corresponde proceder a las votaciones de las indicaciones que se han presentado.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, luego de escuchar las opiniones del Ejecutivo, quiero retirar las cuatro indicaciones que he planteado, dado que existe la voluntad para estudiarlas y recogerlas de una forma distinta.

Tres de ellas son de información, en materia de concesiones, vialidad y otra área. Se está considerando la idea de ponerlas en una sola indicación. Esperaré la propuesta del Gobierno.

La otra tiene que ver con un tema distinto.

Por tanto, retiro las indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Cuáles son las indicaciones que usted está retirando? ¿La N° 83 y cuáles otras?

El Senador señor LETELIER.- Las cuatro de mi autoría. Tres son sobre el tema de los escombros y los certificados de destino en esa materia. Y lo otro es lo que recogió el señor Director.

El señor PIZARRO (Presidente).- Entones, usted retira las indicaciones números 81, 82, 83 y 84.

El Senador señor LETELIER.- Correcto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

--Se retiran las indicaciones números 81, 82, 83 y 84.

El señor PIZARRO (Presidente).- Las indicaciones que presentó la Senadora Provoste, que son inadmisibles, entiendo que van en la misma línea, como ella misma dijo, de lo obrado en el caso del Ministerio de Vivienda.

Podemos proceder de la misma manera ahora con el Ministerio de Obras Públicas. ¿Senadora, le parece?

La Senadora señora PROVOSTE.- Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perfecto.

Mejor retirar esas indicaciones, ¿cierto?

La Senadora señora PROVOSTE.- Por supuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay.*

--Se retiran las indicaciones números 130, 131, 132 y 133.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora Rincón, exactamente lo mismo con la indicación N° 172, que es inadmisibile.

¿Sí?

Tiene la palabra.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, el Ejecutivo señaló, a través del Director de Presupuestos, que el tema estaba recogido. Yo le respondí que estaba recogida la primera parte de la indicación, y pedí que estudiara incorporar la segunda parte.

Y faltaría el tema de la declaración del agua como un bien nacional de uso público, que corresponde a una indicación aparte.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, lo entendí Senadora.

Tal como está, el Ejecutivo puede evidentemente tomar en consideración la indicación. Lo que le pregunto es desde nuestro punto de vista procesal.

La Senadora señora RINCÓN.- Perfecto.

Lo que pasa es que como el Ejecutivo dijo que estaba incorporada la indicación, mi solicitud era que se pudiera estudiar la segunda parte.

Y el sistema procesal es el que usted ha señalado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Partimos de la base de que eso es así.

Estoy pidiéndole que mejor retire la indicación, para no declararla inadmisibile.

La Senadora señora RINCÓN.- No hay problema.

El señor PIZARRO (Presidente).- Lo mismo, entonces.

--Se retira la indicación N° 172.

El señor PIZARRO (Presidente).- Continuamos con la siguiente indicación, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 51, que es de información, recae en la partida Ministerio de Obras Públicas, capítulo 04 Dirección General de Aguas, programa 01, y busca agregar en la letra c) de la glosa 02, entre la expresión “glaciares” y el punto final, la siguiente oración: “, así como las medidas implementadas para el cuidado de ellas”.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar esta indicación de información?

--Se aprueba la indicación N° 51 (16 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 58 recae en el capítulo 04 Dirección General de Aguas, programa 01, para sustituir el inciso primero de la glosa 02 por el siguiente: “Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado ya la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputadas y Diputados, acerca de la influencia del fenómeno de Cambio Climático en la disponibilidad de los recursos hídricos del país, en las redes de monitoreo y las medidas adoptadas o que se adoptarán para garantizar el acceso al agua potable para la población.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo en aprobar la indicación con la misma votación anterior?

--Se aprueba la indicación N° 58 (16 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 126, asociada al capítulo 02 Dirección General de Obras Públicas, programa 02 Dirección

de Arquitectura, para agregar una nueva glosa, que señala: “Se informará bimestralmente a la Comisión Mixta el estado y el desarrollo de los proyectos relativos a ascensores en la comuna de Valparaíso.

“Se dará cuenta de la planificación, la ejecución de los mismos y los eventuales retrasos que existan.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

¿Habría acuerdo en aprobar esta glosa de información con la misma votación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ahora hay veinte parlamentarios.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Hay veinte?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- Aumentamos.

Está bien eso.

--Se aprueba la indicación N° 126 (20 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 127 recae en el capítulo 02 Dirección General de Obras Públicas, programa 06 Dirección de Obras Portuarias, y agrega una nueva glosa, que dispone: “La Dirección informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos el plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso. Especialmente, se deberá remitir información relativa al proyecto de megapuerto de San Antonio y su relación con la conservación de la infraestructura verde de la región y los compromisos internacionales que ha suscrito el país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, el problema con esta indicación es que se nos está pidiendo información que no tenemos, relacionada con el megapuerto de San Antonio.

La verdad es que no contamos con esas facultades.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Por qué dice que no tienen información?

¿La Dirección de Obras Portuaria no conoce el proyecto?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Eso es de las Empresas Portuarias, Presidente. No tenemos la información.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, pero las Empresas Portuarias tiene un directorio que es del Estado.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- No tiene que ver con este presupuesto, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Ah, perdón! Es que está referida a la Dirección de Presupuestos. Eso es lo que dice, ¿no?

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, a veces se da la confusión de que la Dirección de Obras Portuarias tiene algo que ver con la construcción de los puertos, su administración e información. Pero la verdad es que no es así.

En lo referente a la información que se requiere mediante la indicación, no sé dónde está puesta la glosa. Si se trata del puerto de San Antonio, debería estar en Concesiones, más que en la DOP. Entonces, habría que ver si está bien ubicada la glosa.

Nuestro gran problema como país es que, por desgracia, carecemos de una autoridad portuaria. Es el gran vacío que tenemos.

Siempre es una discusión si la glosa debe estar en el Ministerio de Transportes, que ha creado una unidad para hacer estos seguimientos, o en Concesiones. Pero tenemos un vacío.

Entonces, quizá hay que ver dónde se sitúa la glosa propuesta.

El señor PIZARRO (Presidente).- A ver, no nos confundamos: la glosa está dirigida a la Dirección de Obras Portuarias,...

El Senador señor LETELIER.- Y ella no tiene la información.

El señor PIZARRO (Presidente).-... que depende de la Dirección General de Obras Públicas.

¿De quién depende esta Dirección? Del Ministerio de Obras Públicas, pues.

Se está pidiendo información respecto de lo que la Dirección de Obras Portuarias tenga, y debería recabar los antecedentes sobre el proyecto de megapuerto en San Antonio. Si esta Dirección no se preocupa del principal puerto que tiene el país hoy día, que es el que más ha crecido -y va a seguir creciendo-, ¿entonces, quién se preocupa?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- La Empresa Portuaria San Antonio.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, yo sé que es la Empresa Portuaria, querido Director. Pero supongo que la Dirección de Obras Portuarias alguna información o conocimiento tiene de ese proyecto. Si recaba la información o toma conocimiento de ella, lo que debe hacer es transmitirla si el Congreso la está solicitando.

Le doy la palabra a la Senadora Allende, que es la autora de la indicación, y después se la entregaré a la Senadora Von Baer, que también tiene un puerto, el de Valdivia.

La Senadora señora ALLENDE.- Presidente, muchas gracias.

En primer lugar, saludo a todas y todos los que están presentes.

A ver, todos estamos de acuerdo en que es muy importante que avance la obra llamada a veces “megapuerto”, que es la expansión del puerto de San Antonio. Evidentemente es muy relevante para la provincia de San Antonio y la Región de Valparaíso.

Además, debería ser algo complementario a lo que se da en Valparaíso.

Lo que ocurre, Presidente, es que en la expansión de dicho puerto se ha contemplado secar los humedales denominados “Ojos de Mar”, los que, por cierto, no son salados, sino de agua dulce. Ahí anida una gran variedad de distintas aves y viven otras especies más. Nunca hemos logrado que se hagan cargo de ello el Ministerio del Medio Ambiente, en lo que se llama “protección de los humedales”, ni tampoco el Ministerio de Obras Públicas, a pesar de que en cierto momento ambas Carteras deben participar en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Queremos que se nos entregue la información requerida respecto de una obra que es relevante para la comunidad, pero que también choca con las organizaciones medioambientalistas y con la defensa de la gente que quiere preservar esos humedales, que son tan importantes.

Además, no entendemos que, por el afán de hacer un estacionamiento dentro de las obras de expansión del puerto, lo cual no es propiamente una obra para el puerto en sí, se piense en secar aquellos tres humedales conocidos como “Ojos de Mar”.

Por eso nosotros estamos pidiendo esa información. Hemos intentado inútilmente recurrir a la Ministra del Medio Ambiente y al Ministro de Obras Públicas, a quien le planteé este tema personalmente y me dijo lo mismo que ha contestado la Dirección de Obras Portuarias: que ellos

no tienen que ver con eso. Pero yo creo que sí, pues participan en el Consejo de Ministros cuando tienen que hacer la correspondiente evaluación.

Queremos que alguien nos informe. La comunidad se siente pasada a llevar; no ha sido escuchada, y hay miles de firmas que se han recogido, ¡miles de firmas!, para pedir que se preserve ese lugar.

Creemos que alguna institución tiene que responder en ese sentido. Pero hasta ahora ello ha sido imposible.

Por eso hemos pedido que, por lo menos, se nos informe. Con ello pretendemos que la comunidad también esté informada y vea que existe preocupación, aunque nunca ha habido una respuesta clara de la autoridad.

El Ministro de Obras Públicas dijo: “Eso no está en mi Cartera”, y la Ministra del Medio Ambiente no se ha pronunciado, porque en el informe que me mandó después de tres meses -hubo dos cartas mediante, oficios y varias interpelaciones personales en la Comisión de Medio Ambiente- ella se equivocó, debido a que señaló que los humedales no eran de agua dulce. Yo le indiqué que ese era un error, y ella quedó en averiguar más.

Lo concreto es que, hasta ahora, nadie responde como autoridad.

A mí me cuesta creer que se hable de la expansión de un puerto, con la importancia que tiene, y que a la par no seamos capaces de preocuparnos de proteger estos humedales, pese a que ya sacamos una Ley sobre Protección de Humedales Urbanos.

Estamos preocupados del cambio climático y no entendemos que una de las mayores defensas para mitigar y aminorar sus efectos dice relación justamente con proteger nuestros recursos naturales, que, entre otras cosas, significa... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Presidente, lamento enormemente que no se tenga la sensibilidad para recoger un anhelo muy importante que se da en la comuna de San Antonio.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Pido que nos pongamos de acuerdo y centremos bien la discusión.

Se propone una nueva glosa, que dice: “La Dirección informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos el plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso”. Punto. Esa información la tiene la Dirección de Obras Portuarias y la debe entregar. Supongo que no hay problemas con eso.

Pero, después del punto seguido, se agrega lo siguiente: “Especialmente, se deberá remitir información relativa al proyecto de megapuerto de San Antonio y su relación con la conservación de la infraestructura verde de la región y los compromisos internacionales que ha suscrito el país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático”. Respecto de esto último, el señor Director ha dicho que la Dirección de Obras Portuarias puede que no tenga la información.

Entonces, para hacerlo simple, la información de la primera parte de la glosa se puede enviar. Se refiere a un plan anual. Yo no sé cuál es, pero eso es lo que está preguntando acá la Senadora Allende. Supongo que no hay problemas en que se entregue esa información.

Ahora, si respecto del proyecto del megapuerto la Dirección de Obras Portuarias no tiene información, deberá decir que no cuenta con ella. Pero parece extraño que en un proyecto de esa envergadura dicha entidad no esté preocupada.

Lo lógico y natural es que esa Dirección recabe alguna información de un proyecto de tal envergadura y, por supuesto, de sus implicancias en materia de mitigación, de infraestructura verde, como se plantea, y también del cumplimiento de las normas medioambientales.

Parece increíble que no podamos pedir esa información. Otra cosa es que los antecedentes de que dispone la Dirección no sean técnicos ni específicos del proyecto en sí, porque no le compete.

Le ofrezco la palabra al señor Director; después se la voy a dar a la Senadora Von Baer.

¿O quiere hablar antes usted, Senadora?

Bien.

¡Ilumínenos, por favor, desde el sur profundo!

La Senadora señora VON BAER.- ¡Trataré de iluminar desde Valdivia, donde nos importa no el puerto de Valdivia, Presidente, sino el puerto de Corral!

Pero ese no es el punto.

Presidente, la información a la cual hace alusión la Senadora Allende efectivamente no la tiene la Dirección de Obras Portuarias, dado que la generación de los puertos no depende de esa entidad. Suena raro, pero es así. Lo dijo el Senador Letelier: esto depende del Ministerio de Transportes y entiendo que también de Concesiones.

Quizá lo que habría que hacer es recoger la indicación de la Senadora Allende, pero ubicarla en la institución a la cual le correspondería informar. De lo contrario, la Dirección de Obras Portuarias va a decir que no cuenta con la información y la Senadora Allende va a quedar donde mismo está ahora: sin información.

Creo que no es bueno para la institucionalidad pedir antecedentes a un organismo que no los tiene.

Por tanto, tal vez debiera ayudarnos el Director de Presupuestos a determinar dónde ubicar bien la glosa, para que la información que la Senadora Allende busca respecto del megapuerto de San Antonio le sea entregada. Pero eso dependerá de qué Cartera la tenga en sus manos, si está en Concesiones en este minuto o está en Transportes. Porque, como muy bien dice -por su intermedio- el Senador Letelier, esto no depende de Obras Portuarias.

Entonces, pidámosle al Director de Presupuestos que nos diga dónde hay que poner la indicación, y entonces se ubica en ese lugar.

Ese es mi planteamiento. Espero haber aportado desde Valdivia.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, entiendo la preocupación de la Senadora Allende. Y para tratar de aportar a esta indicación, nosotros proponemos que la información se solicite a través del SEP, que es el que de alguna manera está monitoreando permanentemente todas las empresas portuarias y una parte importante de las empresas públicas. Eso está en la partida de Economía. Creo que esa sería la forma más directa de pedirla y hacer esta indicación a un Ministerio...

El señor PIZARRO (Presidente).- Para entenderle bien, Director, que no le alcancé a escuchar bien. ¿A quién le tendríamos que pedir la información?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Al SEP.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Ah!, al Sistema de Empresas Públicas.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí, porque ellos están a cargo del seguimiento, del monitoreo, etcétera, de las empresas portuarias. Y a través de ellos se puede solicitar esta información.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora Allende, ¿le parece que se reoriente la indicación al Ministerio de Economía, al Sistema de Empresas Públicas?

La Senadora señora ALLENDE.- Señor Presidente, si esto facilita, por supuesto que sí. A mí me llama un poco la atención, pero en fin. Yo entendía que era evidente que dependiera de la Dirección de Obras Portuarias, pero bueno, si es así, que se haga de esa forma.

Pero entiendo también que esto es una concesión. Entonces, yo no sé tampoco si lo que me está diciendo el Director de Presupuestos realmente conduce a lo que queremos. Queremos información, que la comunidad esté informada y que las autoridades respondan.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a proceder, entonces, desde la Secretaría a incorporar la indicación a la partida de Economía en términos de que se exprese claramente que la información se la vamos a solicitar al Sistema de Empresas Públicas.

Pasamos a la indicación N° 128.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 128 agrega una nueva glosa, que señala: “El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente acerca de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitoria dando cuenta del cumplimiento del marco de entendimiento de 14 de junio de 2020, en relación con que la inversión sea con énfasis ‘verde’ y mitigación de cambio climático. La información deberá considerar los gastos que se orienten específicamente a la atención de materias relativas a mitigación y adaptación al cambio climático, explicitando los impactos en biodiversidad y las consideraciones de sustentabilidad en sus dimensiones ambiental y social, no solo económica.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Secretaria, ¿quién presenta esta indicación?, porque no tiene nombre ni firma.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La Senadora Allende.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es de la Senadora Allende.

¿Habría acuerdo para aprobar esta indicación, que es de solicitud de información?

--Se aprueba la indicación N° 128.

El señor PIZARRO (Presidente).- Las indicaciones números 130, 131, 132 y 133 fueron retiradas.

--Quedan retiradas las indicaciones números 130, 131, 132 y 133.

El señor PIZARRO (Presidente).- Habría que pasar a la indicación N° 139.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 139 agrega una glosa nueva del siguiente tenor: “La Dirección de Presupuestos deberá informar de manera mensual a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos y en formato procesable, sobre la ejecución de los recursos distribuidos en la Partida y que correspondan al Fondo de Emergencia Transitorio, cualquiera sea el Subtítulo en que se ejecuten. La información remitida deberá hacer mención expresa a los montos provenientes del Fondo y traspasados desde los Subtítulos 30 a cualquier otro Subtítulo, así como también sobre la ejecución que se realice en cualesquier Subtítulo, indicando de manera detallada los montos asignados a los órganos ejecutores de los recursos, las solicitudes de recursos que estos hayan realizado; así como también la información sobre las acciones o iniciativas que se hayan financiado con cargo al Fondo, identificando los montos asignados a cada uno de los proyectos; todo lo anterior desagregado por región, provincia y comuna.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si les parece, se aprobará.

--Se aprueba la indicación N° 139.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En la misma línea de la partida anterior, en el sentido de que aprobándose el Fondo COVID se entiende que esta información se tiene que entregar en la forma que dice la Ley del Fondo COVID.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Entonces, tendríamos ahora que proceder a la votación de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

De acuerdo con lo informado por el Presidente de la Quinta Subcomisión, tendríamos que votar la partida del Ministerio de Obras Públicas con dos pendientes. Se dejó pendiente para resolución de la Comisión Mixta el subtítulo 30 del programa 01, Secretaría de Administración General, del capítulo 01, y las glosas 5, 6, 7 y 8 del programa 12, Agua Potable Rural, del capítulo 02. El resto de la partida fue aprobado sin enmiendas.

En votación.

--Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas (21 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Le damos la bienvenida a nuestra Presidenta del Senado, la Senadora Adriana Muñoz, quien después nos comunicará cómo vamos a seguir funcionando.

Pasamos, entonces, a la partida 28, correspondiente al Servicio Electoral. Tiene dos indicaciones.

Este presupuesto lo vio la Cuarta Subcomisión.

Vamos a dejar con la palabra para el informe al Senador Carlos Montes, Presidente de la Cuarta Subcomisión.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, la partida del Servel no fue aprobada por la Subcomisión, sino que se mandó a la Comisión por el hecho de que al Presidente del Directorio y al Director les parece que, en general, está bien el presupuesto, salvo un conjunto de aspectos que no tienen financiamiento.

Nunca ha habido tantas elecciones. Señalan que hay algunas elecciones cuyo costo no está ni siquiera calculado ni estimado, que son básicamente las segundas vueltas de gobernadores y las segundas vueltas presidenciales. No está estimada, y eso representa un déficit en general en el presupuesto del Servel.

El déficit principal tiene que ver con que, para completar su equipo, para cumplir el rol con todas estas elecciones, hay cuatro cargos que estaban en la planta, pero para los cuales no hay recursos. Entonces, están planteando la necesidad de que eso se incorpore, se incremente. Estamos hablando de una cantidad bastante limitada, son 700 millones de pesos, o sea, alrededor de 1 millón de dólares para completar esto.

Además, ellos tienen un problema -no lo consideran acá, pero lo harán después- de reajuste, dadas las nuevas tareas que han asumido los distintos funcionarios. Me imagino que eso lo están conversando con el Ejecutivo más bien para la ley de reajuste del sector público.

Mi sugerencia, después de los datos que se acumularon en el diálogo y en el debate, es que esto debería ser incrementado en alrededor de 1 millón de dólares para que tenga una estructura sólida y pueda cumplir sus objetivos. De hecho, para efectos de fiscalización, que es fundamental,

sobre todo del gasto y de la transgresión de normas electorales, tienen muy poco equipo.

En todo lo que se refiere a reordenar los padrones, de acuerdo con la cercanía con tal local o con tal otro local de votación, sobre todo en las grandes ciudades, hay también un problema bastante serio, porque no lo han hecho con todo el detalle que se requiere.

Entonces, yo le propongo, Presidente, que el Ejecutivo evalúe esto, porque la respuesta de este ha sido: “Mire, no, si en el camino se producen problemas, vamos a responder a ellos”. Pero cuando se plantea la necesidad de completar el equipo, cuatro o cinco cargos, que los necesitan para cumplir su rol, con todas estas elecciones, con todo este cuadro, la verdad es que no resulta razonable esperar eso.

Y por ello sugiero, Presidente, que el Ejecutivo evalúe esto, y si no hay acuerdo, dejémoslo para el debate que tengamos nosotros posteriormente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra respecto de la partida del Servel.

Diputado Jackson, puede intervenir.

El Diputado señor JACKSON.- Señor Presidente, quisiera recalcar algunas de las cuestiones que manifestó el Senador Montes.

Recibimos al Director del Servel y también a quienes forman parte de su Directorio, para analizar la partida respectiva, que muestra varias deficiencias respecto a lo que había solicitado el Servicio en un año que va a ser particularmente sensible respecto a la cantidad de elecciones que pueden definir el futuro de nuestro país y que esperamos se produzcan con la normalidad, precisión y eficiencia que ha caracterizado al Servicio.

Y lo lamentable es que, más allá de las advertencias y solicitudes referidas a la dotación, hoy día es insuficiente para poder llevar delante de manera correcta, según lo estimado por el órgano técnico, los procesos electorales. En este caso, van a tener cuatrocientas ocho personas, y lo que han planteado es que necesitan solicitar cuatrocientas veinte en su dotación, y el presupuesto informado por la Diprés en el subtítulo 21 no alcanza para las cuatrocientas ocho siquiera. Y hay un déficit proyectado, según el Director, de 212 millones de pesos, y si se quiere sumar a estas doce personas, sería de 300 millones de pesos más. Y, al mismo tiempo, hay varios grados que, por el hecho de haber cambiado su nivel de responsabilidades, también requerirían mayores recursos.

Presidente -por su intermedio-, al Director de la Diprés, la verdad es que acá estamos hablando de muy pocos recursos para el bien público que provee el Servel. Estamos hablando de la fe pública -lo estamos viendo en otras partes del mundo-, de la importancia de que todo Chile confíe en un órgano que ha tenido la autonomía constitucional que este Congreso le ha otorgado, para que hoy día, por menos de 1 millón de dólares en todo un año, estemos apretando el cinturón donde probablemente más expectativas hay de la población chilena para el próximo año, respecto del proceso constituyente, que queremos que salga bien, y acerca de la legitimidad de las instituciones, que podrían quedar en tela de juicio si no se puede hacer bien el trabajo.

No sé si hay una indicación del Ejecutivo para restaurar estos fondos. No estoy seguro de que sean los mismos montos los que se han solicitado. Y ojalá que el Ejecutivo se pueda pronunciar respecto a este tema para que podamos resolverlo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, yo quisiera quizás presentar esto desde un punto de vista un poco distinto.

El Servel planteó que le hacían falta mayores recursos básicamente por dos razones.

Una tiene que ver con leyes previsionales, donde deben hacer un gasto mayor, que no está previsto dentro del presupuesto actual que le asignó la Diprés. Y lo que la Dirección de Presupuestos dijo en la Subcomisión es que una vez que esas necesidades se plantearan se iban a proveer los fondos necesarios para hacerse cargo de esa necesidad. Sin embargo, el Servel señaló de vuelta que esperaban que eso no se tuviera que hacer con reasignaciones dentro del mismo Servicio. Entonces, yo creo que ahí hay un punto que el Servel está planteando, que es atendible, porque les ocurrió eso durante este año.

Lo segundo que se expuso es para puestos adicionales, que son doce, a fin de poder completar la planta, y que según el Servel son necesarios para cumplir con sus funciones. Sin embargo, a pesar de eso, nunca el Servel dijo que la no contratación de estas personas significara que se ponían en riesgo las tareas del Servel respecto a las elecciones futuras.

Quiero dejar superclaro eso, porque acá como que se está diciendo que si no se aumenta el presupuesto estarían poniéndose en duda la fe pública, la transparencia o el trabajo del Servel respecto a las elecciones que vienen.

Eso no fue planteado de esa manera. Yo no lo entendí nunca de ese modo en la discusión de la Subcomisión Mixta de Presupuestos, que es donde nosotros vimos el Servicio. El Servel sí planteó, y con insistencia, que eran necesarios estos puestos adicionales, estas personas adicionales, pero nunca se dijo que si no se contrataban se ponía en peligro de alguna

manera el trabajo de este importante Servicio en todas las elecciones que vienen por delante.

Sí se hizo la petición a la Diprés de que se pusieran en el presupuesto de manera clara los fondos para los trabajadores que deben tener ingresos mayores por ley; y por otra parte, se hizo también la petición de las personas adicionales que se tienen que contratar para completar la planta.

Pero quería ser superclara en el sentido de que esta falta de presupuesto que plantea el Servel nunca se relacionó de parte ni de su Director ni tampoco de su Presidente con el hecho de que esto pudiera poner en peligro la buena realización y transparencia de todas las elecciones que tendremos.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Von Baer.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, la verdad es que yo lo que recuerdo y lo que veo acá, en el informe, no es exactamente como lo plantea la Senadora.

Ellos indican que se les genera un vacío al no tener la posibilidad de asumir el déficit en el financiamiento de las remuneraciones de los cuatrocientos ocho funcionarios, que eso asciende a 216 millones.

Y aquí está especificado el detalle, a lo que corresponde esto: asignaciones compensatorias, asignación profesional, aumento del aporte patronal, mayor gasto de la asignación de desempeño, mayores asignaciones producto de ascensos automáticos, asignaciones profesionales de funcionarios que se encuentran en su último año de estudio, variación del

costo de la asignación de antigüedad, cosas bien específicas para completar el financiamiento de los cuatrocientos ocho funcionarios que hoy día tienen.

Pero, en segundo lugar, plantean la imperiosa necesidad de contar con recursos adicionales, por 365 millones, para la contratación de doce cargos faltantes de la dotación máxima autorizada para el Servel por la Ley de Presupuestos del año 2020, sin los cuales “se afecta seriamente el cumplimiento de las funciones de la institución”, dijeron ellos en la Comisión.

¿Cuáles son esos cargos? En primer lugar, un Director Regional de Ñuble, cargo que está en la ley; Jefe de Operaciones Regional; Fiscalizador Regional; profesional del Registro Electoral; Jefe de Seguridad; Profesional de Seguridad de la Información; Técnico de Gasto Electoral; Técnico de Operaciones Regional Metropolitana; profesional de Procesos Electorales; profesional Dirección Regional Metropolitana; directivos de planta, dos cargos en reserva.

De estos doce, siete corresponden a funciones en los ámbitos de fiscalización o de operaciones electorales. No contar con recursos para ellos limita el accionar del Servicio, especialmente en un año tan intenso electoralmente como el 2021.

Con respecto a los cinco cargos restantes, porque cinco son ligados a fiscalización, destacan aquellos que tienen que asumir funciones propias de la instalación de la Dirección Regional de Ñuble y de administración de la infraestructura.

Entonces, quisiera, señor Presidente, insistir en que esto es algo realista, viable y que es necesario que el Ejecutivo, que el Ministerio de Hacienda lo evalúe, lo considere para fortalecer y no poner en riesgo la

consistencia y la solidez, como ha dicho el Diputado Jackson, de todas las cantidades de elecciones que tenemos por delante.

Personalmente, me parece que faltan recursos para fiscalización. ¡Tienen muy poco fiscalizadores! ¿Cómo van a saber, además de todo lo que se está planteando, si alguien está gastando más de lo que debe en todas las elecciones que vienen? ¿Cómo se va a saber si se está saliendo de las áreas autorizadas para la propaganda en todo Chile, no solo en algunas comunas? ¿Cómo vamos a tener una mejor organización de los recintos? En fin, son un conjunto de necesidades donde el Servel es fundamental para tener un buen proceso electoral.

Concretamente, le pediría al Ejecutivo que considerara aquello.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Como lo ha indicado el Presidente de la Subcomisión, durante varias sesiones se estuvo esperando que efectivamente el Ejecutivo pudiese referirse al presupuesto del Servel, dado el calendario legislativo y porque además esta discusión nos encuentra ya con mayores certezas respecto de la aprobación mayoritaria por parte de la ciudadanía de la Convención Constitucional, más la cantidad de escaños reservados, que será la definición que esta Sala tomará el día de mañana. Pero eso no se ve reflejado en la discusión del Presupuesto.

Asimismo, quiero señalar, Presidente, que este no es un hecho aislado. En la discusión del Presupuesto del año pasado tuvimos que hacer, desde la Oposición, enormes esfuerzos para que se incrementaran los recursos del Servel con el propósito de garantizar las elecciones de octubre del 2020, estas elecciones. Eso fue parte del Acuerdo del 2019.

A lo mejor hay quienes lo olvidan, pero cuando uno mira la historia de lo que ha sido la discusión presupuestaria, constata que hemos tenido sistemáticamente por parte de esta Administración la tentación de reducir los recursos para el Servel. ¿Y por qué? Porque el Servicio Electoral tiene como funciones no solo la de ejercer la administración de las elecciones, sino también la exigencia, la supervigilancia, la fiscalización de los procesos electorales plebiscitarios.

Entonces, en el marco del cumplimiento de estas normas en materia de transparencia, de establecer el límite al control del gasto electoral, de todo lo que significan las disposiciones referidas al control de los propios partidos políticos, es muy importante que el Servicio Electoral pueda contar con los recursos suficientes.

Por eso me tocó en varios momentos asistir a la Cuarta Subcomisión, donde escuché al Presidente decir: “Bueno, vamos a dejar para la próxima sesión al Servel para ver si tenemos una respuesta distinta”. Nunca nada de eso ocurrió.

Pero, además, Presidente, quisiera en este momento aprovechar mi intervención también para comentar una de las indicaciones que he presentado a esta partida y que dice relación con un esfuerzo que nosotros hemos estado dando, un esfuerzo muy colectivo, de muchos y de muchas, para ir eliminando las barreras de participación, algunas de ellas con menos o más apoyo de parte del Ejecutivo. Una de esas barreras era garantizar el transporte gratuito en este proceso plebiscitario, cuestión que no ocurrió. Pero otra de las barreras tiene que ver con los escenarios que estamos viviendo, donde muchas veces el temor impide la adecuada participación.

Por eso hemos presentado una indicación para que el Servicio Electoral pueda contratar con organismos públicos o privados estudios

destinados a la implementación del voto postal o del voto anticipado en los futuros procesos electorales. Tenemos que ser capaces de garantizar más participación, no menos participación como pareciera ser el interés de algunos que, reduciendo recursos para el Servel o colocando barreras para la participación, esperan mantener privilegios en esta democracia.

Eso, Presidente

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Quisiera consultarle al Ejecutivo, al señor Director de Presupuestos, si habrá un complemento a los recursos que se han estado planteando como necesarios tanto en la Subcomisión como lo que se ha dicho acá, porque, por lo que entendí, la idea es que esos dineros vayan contra una cierta propuesta que el propio Servel tendría que hacer.

El punto está en que, en términos procesales, aparecería como absurdo que nosotros tuviéramos que rechazar ahora la partida para tener después la posibilidad de ir a una Comisión Mixta.

Entonces, deseo saber cuál es el camino que el Ejecutivo está estudiando para ver en qué momento se asignan los recursos que están faltando para garantizar el proceso que tenemos durante el próximo año.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Lo primero que me gustaría mencionar es que al menos en este año al Servicio Electoral no le ha faltado un peso para ejercer sus funciones en todo lo que le tocó llevar a cabo, sobre todo en el último proceso de plebiscito, donde tuvimos que suplementar más de 8 mil millones de pesos adicionales a los que teníamos en el presupuesto, fruto de las

conversaciones que sostuvimos con ellos producto de que nos plantearon una situación distinta al escenario base que se estaba planteando en aquel.

También lo hicimos a principios de año, cuando la elección se iba a hacer en abril: conversamos de fortalecimiento y la realizamos. En general, tenemos reuniones periódicas con ellos.

Entonces, en verdad, lo único que puedo garantizar acá, Presidente, es que al Servel no le faltará un peso para ejercer su función, tal como lo hemos hecho este año. Y el análisis que hace el sector presupuestario es que hoy día cuenta con los recursos suficientes para aquello.

Si fueran necesarios dineros adicionales, se pondrán, y tendremos una discusión técnica al respecto.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Quiero recordar que este año había un presupuesto para hacer una elección municipal. Y si no recuerdo mal, eran alrededor de 43, 44 o 45 mil millones de pesos. En verdad, lo que ha costado todo este proceso del plebiscito es bastante menos que eso, pero para el próximo año ellos dicen: “¿Cómo asegurar una estructura de funcionarios suficiente y cumplir a los funcionarios actuales las responsabilidades que tenemos?”.

Entonces, no es un problema de suplementar, sino de asumir esta necesidad.

Presidente, le propongo que no decidamos en este momento, sino que lo dejemos de aquí a mañana, y demos tiempo para conversar alguna solución para esta partida a fin de buscar una salida, porque como usted bien dice, sería bastante malo estar votando en contra.

Busquemos una solución. Y yo les pido a los colegas de enfrente que hagamos eso.

Aquí se trata de un millón de dólares: eso es todo. Por consiguiente, es algo perfectamente posible de hacer para que el Servel tenga la consistencia que se requiere.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- La consulta, señor Director, es si con el Director del Servel conversaron lo que implica esta mayor contratación de personal y qué están opinando al respecto, porque ustedes ya conocen esa demanda, la tienen, la han escuchado, la han hablado, supongo.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Lo hacemos con todos los Ministerios, incluido el Servel, como servicio autónomo. Y obviamente tenemos una diferencia, así como la tuvimos también con varios Ministerios donde hubo rebaja en el subtítulo 21, en el subtítulo 22, producto del decreto de austeridad.

Aquí se ha nombrado también que se necesitan recursos para hacer aumentos de grado. La verdad es que esos aumentos de grados están congelados en todos los servicios públicos; no me parece que el Servel deba ser la excepción.

Entonces, Presidente, se ha hecho el análisis técnico. Tenemos una diferencia con el Servel, pero en cada elección armamos un grupo de trabajo que nos reunimos semanalmente o periódicamente -para no exagerar el punto-, y lo único que buscamos es que las elecciones salgan de la mejor manera posible.

Así que ese es el espíritu de la Dirección de Presupuestos y así hemos trabajado con el Director del Servel, a quien le consta. Y cuando él ha solicitado recursos y se han justificado, los ha tenido oportunamente.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Está claro, entonces.

Lo que nos corresponde a nosotros es proceder a votar la partida. Hay una petición de votación separada que ha hecho el Diputado Jackson, para votar por separado el capítulo 01, que en realidad es votar la partida nomás.

No sacamos nada con dejarla pendiente, Diputado. Creo que ha sido más que claro el señor Director de Presupuestos. Nosotros tenemos la posibilidad de aprobar o de rechazar y ver si cambia de opinión de aquí a no sé. Qué saco con dejarla hasta mañana si ha sido claro que en opinión de la Dirección de Presupuestos al Servel le basta y le sobra para enfrentar todos estos procesos electorales este año.

Tiene la palabra el Diputado Jackson, y después el Diputado Núñez.

El Diputado señor JACKSON.- Sí, Presidente, es que tengo la impresión de que esta es una de las partidas que se deberían postergar para el día de mañana, en la que hay muchas otras situaciones que son conflictivas.

Yo no minimizaría la diferencia de apreciación que existe respecto de este tema y daría la posibilidad de que el Ejecutivo presentara una indicación, de las muchas que tiene pendientes, que incluyera en esa lista una respecto al Servel, porque no se trata de asegurar que no le va a faltar ningún peso, sino de la atribución que pueda tener, según Ley de Presupuestos, para hacer las contrataciones que faltan; si no, no las podrá realizar.

Entonces, no es que pueda contratar gente y después le manda la cuenta a la Diprés. Eso no es así. ¡Así no funciona!

A mí me llama la atención el juego retórico en que finalmente se cae para decir “No; no le va a faltar ningún peso”, porque al final no tiene las atribuciones para poder ejercer su pega, la pega que nos está pidiendo hacer un órgano autónomo que vela por el buen funcionamiento de las elecciones.

Por consiguiente, le pido, Presidente, que postergue esta votación, y que de esa manera podamos dar un espacio de entendimiento para que el Ejecutivo pueda en esto de alguna manera avanzar hacia lo que un órgano -insisto- autónomo está solicitando para el buen funcionamiento de nuestra democracia.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra, Diputado Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, a ver, en la misma línea de lo que decían el Diputado Jackson y el Senador Montes, si dado un problema formal votamos en este instante, creo que tendría que votar en contra, pues no tengo la convicción de que se ha agotado todo el proceso de diálogo, de conversación con el Servel.

Yo espero que hoy día pueda conversar de nuevo el Director de Presupuestos con el Servel. Hay una observación a lo que él llamó “los aumentos de grado”. Bueno, entendemos que hay una política por la austeridad que se ha aplicado, pero hay otros temas en los cuales sí se puede llegar a acuerdo.

Entonces, le pediría, Presidente, que dejáramos esto para mañana. Me parece que hay espacio todavía para una nueva conversación entre el Director de Presupuestos y el Servel, porque acá hay algo que nos une a todos. Lo tocante a que las elecciones sean bien hechas, que haya transparencia, que no tengan ningún problema es fundamental. Y todos sabemos que estas coyunturas han generado mayores gastos de recursos.

En consecuencia, abrámonos un poquito y no nos forcemos a votar algo que en este minuto yo por lo menos tendría que votar en contra, porque quedo con la sensación de que no se han atendido todas las demandas y planteamientos que ha hecho el Servel. De modo, Presidente, que le pediría un espacio más para que volvieran a conversar el Servel con el Director de Presupuestos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Presidente, yo no tengo problemas para que dejemos pendiente este asunto si es que se quiere conversar el tema dentro de las demás cosas que se están conversando con el Servel; pero sí quiero insistir en que el propio Servel dijo que una cosa es el financiamiento para las elecciones y que respecto del financiamiento para las elecciones ellos nunca han tenido un problema con el Ejecutivo. Eso lo dijo el Presidente del Servel en la Subcomisión: que nunca han tenido un problema con el Ejecutivo para contar con el financiamiento necesario a fin de llevar a cabo bien, con transparencia y correctamente las elecciones.

Ese es una cuestión.

Otro tema es el que tiene que ver con las contrataciones adicionales para el funcionamiento permanente del Servel. Es eso lo que están pidiendo: contratación para llenar la planta tal como está estipulada en la ley.

Pero son dos cosas distintas.

El Servel insistió mucho en que aquí no estaba en peligro su buen funcionamiento respecto de las elecciones y que en cuanto al financiamiento de las elecciones nunca les han faltado de parte del Ejecutivo los recursos necesarios.

En eso fue sumamente claro el Director del Servel.

Otra cosa son las contrataciones adicionales que el Servel dice que necesita.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, en el ánimo de escuchar una vez más al Servel y de no cerrar la puerta, le propongo dejar pendiente la votación. No le puedo prometer el resultado que están esperando algunos parlamentarios, pero sí conversar una vez más con ellos y ver si hay alguna posibilidad de acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias.

Vamos a dejar en suspenso, entonces, la votación de la partida del Servel.

Espero que antes de las 3 tengamos una solución.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, muy brevemente.

A mí me interesa nada más que el sentido común, porque esta es la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, no es la decisión final. Entonces, no sé si el sistema de ir dejándolo para después nos va a ayudar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a ver.

Tiene razón en que no es mucho el margen que tenemos.

El Senador señor COLOMA.- Porque igual se va a abrir la discusión en la Sala de la Cámara de Diputados y del Senado.

Eso es lo que quería plantearle.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí.

Pero supongamos que de aquí a la noche, en la tarde, cuando funcionemos de nuevo,...

El Senador señor COLOMA.- Hasta la nueve, porque a esa hora en punto termina la sesión.

El señor PIZARRO (Presidente).-... haya una aproximación y llegamos a la Sala después con un informe más limpio, por decirlo así.

El Senador señor COLOMA.- Mi temor es que pase lo mismo en todas las partidas, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Hagamos un esfuerzo.

El Senador señor COLOMA.- Todo se posterga: “Que todo cambie, para que todo siga igual”, algo así.

El señor PIZARRO (Presidente).- La indicación N° 143, de la Senadora Yasna Provoste Campillay, está declarada inadmisibile.

Tiene la palabra, Su Señoría.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, quisiera insistir en esta indicación, porque, además, el vocabulario que se utiliza es absolutamente indicativo y es facultativo al propio Servicio Electoral, si es que quiere y realiza los estudios.

Lo que estamos planteando es que no se cierre a la posibilidad de poder mirar si es que efectivamente el voto postal, el voto adelantado pueden ser un elemento a considerar para garantizar una mayor participación sobre todo en el escenario sanitario que estamos viviendo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Le vamos a pedir al Presidente y al Director del Servel que por decisión de ellos se preocupen de ver la posibilidad de hacer los estudios pertinentes, que son muy necesarios.

Estamos todos de acuerdo en que tenemos que avanzar hacia un voto anticipado, postal o a alguna alternativa que permita una mejor participación de la gente.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 143.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Vamos, entonces, a la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Entiendo que hay una sola indicación, que es la N° 24.

Esta partida fue informada por la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tiene la palabra el Presidente de la Subcomisión, don José Miguel Ortiz Novoa.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, ¡qué hermoso ha sido este debate, para los que hemos estado desde el primer al último minuto!

Lo importante es que saquemos cosas positivas para el país.

Paso a informar, en nombre de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, todo lo que significa la partida 10, correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Quiero expresar que a toda la discusión de esta partida concurrieron los siguientes personeros, para que quede en la historia fidedigna de la ley: el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, acompañado por la Jefa de Gabinete, señora Simone Hartard; la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuestos, señora Loreto González, y la Jefa de la División de Reinserción Social, señora Macarena Cortés; también el Subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela, y la Subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren;

asimismo, el Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, señor Andrés Mahnke, acompañado por la Directora Administrativa, señora Cristina Marchant, y el Jefe de Finanzas, señor Roberto Inzunza.

La partida número 10 comprende siete capítulos y diez programas, a saber: capítulo 01, programa 01, Secretaría y Administración General, y programa 02, De Concesiones Ministerio de Justicia; capítulo 02, programa 01, Servicio de Registro Civil e Identificación; capítulo 03, programa 01, Servicio Médico Legal; capítulo 04, programa 01, Gendarmería de Chile, y programa 02, De Rehabilitación y Reinserción Social; capítulo 06, programa 01, Subsecretaría de Derechos Humanos; capítulo 07, programa 01, Servicio Nacional de Menores, y programa 02, De Administración Directa y Proyectos Nacionales, y, finalmente, el capítulo 09, programa 01, Defensoría Penal Pública.

¿Por qué nombré primero lo que nos correspondió analizar de esta partida? Porque estuvieron presentes todas y todos los jefes de los servicios que nombré, como también el analista sectorial de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

Quiero expresarles a ustedes, señoras y señores Diputados e integrantes titulares de la Comisión Mixta de Presupuestos, como también a las y los distinguidos parlamentarios y parlamentarias que están interviniendo, que todos los antecedentes que se tuvieron a la vista por nuestra Subcomisión con ocasión del análisis de esta partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los Honorables parlamentarios. Creo que pueden analizar con sus respectivos asesores todos los programas, todas las inversiones que se están haciendo, todas las infraestructuras, todos los

estudios de diseño, para que los den a conocer en sus respectivos distritos y regiones.

¿Qué es lo importante el día de hoy en esta partida, para tratar de ser lo más acotado posible?

El señor Ministro de Justicia explicó cuáles eran los focos estratégicos del presupuesto ministerial para el año 2021, y expresó con mucha claridad que los objetivos son:

1.- Avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de justicia.

2.- Fomentar la promoción, protección y difusión de los derechos humanos. En este ámbito, la Subsecretaría correspondiente ha procurado incorporar una nueva mirada de los derechos fundamentales, que no solo considere las situaciones ocurridas en el pasado, sino que también se oriente al presente en nuestra Administración Pública y en todos los sectores, lo cual se expresará mediante el Plan Nacional de Derechos Humanos.

3.- Potenciar la reinserción social de jóvenes y adultos en conflicto con la ley penal del sistema de justicia: al efecto, se realizarán transformaciones en Gendarmería, tratándose de infractores adultos, y en el Sename, en el caso de infractores juveniles. Se pretende culminar el año en curso la tramitación del proyecto de ley sobre reinserción social juvenil, en actual tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. La idea es concretar una nueva institucionalidad en la materia.

4.- Procurar el normal funcionamiento de nuestros servicios dependientes, en especial en lo que atañe a la calidad de atención y el acceso a la justicia de las personas. Este año, producto de la emergencia

sanitaria, ha sido necesario asegurar la continuidad del Servicio, pero lo que pretende es garantizar el acceso y la atención de calidad en él, y

5.- Fomentar la relación con el Poder Judicial. Al respecto, se aspira a mantener y fortalecer la relación con este poder autónomo e independiente del Estado. En este orden, por ejemplo, se inscribe el proyecto de ley relativo a la administración de justicia y la sobrecarga que se va a producir después de la pandemia, iniciativa que se está trabajando en conjunto con el Poder Judicial, el Ministerio Público y otras entidades.

En términos globales, ¿qué interesa el día de hoy?

El presupuesto que nosotros acabamos de ver es absolutamente de continuidad; y al revés, hay una disminución de un 1,7 por ciento en relación con el presupuesto en trámite del 2020; vale decir, aquí no hay mayores aumentos.

Y para ser precisos, en consideración al tiempo, les quiero expresar lo siguiente: yo nombré los capítulos respectivos, y todos ellos se discutieron, se analizaron con los respectivos jefes de servicio. Y quiero tocar especialmente las cosas más importantes para ir, en este caso, acotando la discusión y el análisis de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por ejemplo, el señor Ministro fue claro y explícito en que, tratándose de la Unidad de Acreditación de Entrevistas Videograbadas a niños, niñas y adolescentes, donde participan conjuntamente todos los actores que forman parte de este proceso, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la PDI, la primera y exitosa etapa de implementación comenzó el 3 de octubre del 2019, como nos consta en la Tercera Subcomisión. Las etapas posteriores, relativas a la formación de entrevistadores y a la preparación de salas y equipamiento para estos

procesos, en este instante se han debido postergar por la crisis sanitaria. Así que, obviamente, va más lento.

En este aspecto, cuando analizamos el programa global del Ministerio de Justicia y lo colocamos en votación fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes en ese instante de la Subcomisión, Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz. Se excusaron los señores Durana y Monsalve, por estar en actividades propias de sus cargos, tanto el Senador como el Diputado, en su región y en su distrito, respectivamente.

Eso, en la parte primera.

Después, cuando se aprobó la parte del Registro Civil e Identificación hubo una consulta, porque hay algo importante, que significa un aumento para el Registro Civil. A mí me correspondió hacer la consulta, y después de destacar toda la importante labor que realiza este Servicio y la capacidad de autofinanciamiento del Registro Civil, señalé que me llamaba la atención el incremento de un 3,3 por ciento, y que el mayor aumento presupuestario se observaba en el financiamiento de programas tecnológicos.

Al respecto, consulté si acaso los recursos relativos a estos programas corresponden a un convenio que habría tenido Sonda con el Registro Civil. Y lo expresé porque me plantearon varios su inquietud.

El señor Subsecretario de Justicia, para que quede en la historia fidedigna de la ley, descartó de plano que los recursos correspondientes al plan de modernización se vinculen con un proveedor, como dijo en la actualización interna. Ahí hicieron hablar al señor Director del Registro Civil, que por varias razones ya a los tres días lo retiraron del cargo.

Lo dejo expresado aquí, porque creo que es bueno que se sepa.

Colocamos en votación este capítulo y fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes, Senador Lagos y Diputados Melero y Ortiz.

Después vimos el Servicio Médico Legal, que es de continuidad; fue aprobado por la unanimidad de los presentes, Senador Lagos y Diputados Melero y Ortiz.

Gendarmería de Chile. Este está compuesto por dos programas, el 01, de igual nombre; y el 02, Programa de Rehabilitación y Reinserción.

Nosotros hicimos una consulta con relación a la Ley de Carrera Funcionaria, que aprobamos el 2019. El señor Ministro fue claro en decir que los recursos correspondientes para su implementación no se incluyen en el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sino en la partida del Tesoro Público.

Así que quedó absolutamente clara esta situación, porque había reducciones presupuestarias.

El Senador Lagos planteó una inquietud: que había una importante rebaja para el 2021 en materia de personal a contratar (1.300 personas), y que no existe un aumento en gastos en personal. Por lo tanto, manifestó su inquietud, y abogó por la necesidad de concordar con estos antecedentes, que nos den a conocer.

Aquí se plantearon varios temas. Por ejemplo, cuando se empezó a plantear el de las plantas de Gendarmería, fue claro el señor Ministro en que el aumento en gasto de personal obedece a la recuperación de la base de sueldos de 100 por ciento con todas sus glosas, y a la aplicación de la ley N° 21.209. Estos recursos también van a permitir financiar el déficit estructural en planillas de Gendarmería. En ese entendido, aunque se

reduzcan los cupos, con este incremento se prevé cubrir el mayor gasto por aplicación de la ley y financiar el déficit estructural de estos servicios.

Nosotros hicimos las consultas legítimas que tienen las organizaciones de Gendarmería en todo lo que signifique los cargos nuevos de la planta; y también lo que hicimos con la ley N° 21.209, en la cual está clarísimo el número de cargos que van a ingresar definitivamente con contrata total.

En esto se planteó clarito lo siguiente: que se va a dar a conocer, que se va a cumplir. Y como es natural se le dijo que los funcionarios -se lo preguntamos así, textualmente- debían tener la claridad de que se iba a respetar todo lo que significa la ley N° 21.209, y de que van a incorporarse 2.100 cargos nuevos en la planta.

Creo que eso quedó claro para todos los gremios de Gendarmería. Porque es una de las labores que tenemos que hacer las Subcomisiones en el análisis del respectivo proyecto.

Cuando nosotros votamos este punto, lo aprobamos por unanimidad de los presentes. Pero nos llegó el problema más de fondo, que tiene que ver con el Servicio Nacional de Menores.

El Servicio Nacional de Menores considera dos programas: el 01, del mismo nombre, y el 02 de Administración Directa y Proyectos Nacionales.

A nosotros nos llamó profundamente la atención que el Servicio Nacional de Menores tenía una disminución de 10,6 por ciento con relación al Presupuesto del 2020.

Hablamos varios parlamentarios, ¡varios! Habló el Senador Ricardo Lagos Weber; se expresó también, porque estaba integrado, el Senador Durana; y hablé yo y el Diputado Melero, todos. Y también en ese

instante se conectó el Senador Navarro. Todos planteamos la inquietud respecto de cómo se iban a rebajar las platas del Servicio Nacional de Menores. E hicimos ver que ahora más que nunca se necesita, obviamente, aumentar el presupuesto. Teníamos claro que había dos leyes en trámite, y nos dimos cuenta de que después que terminamos la evaluación de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, rápidamente en el Senado se aprobó una parte. Y obviamente que ahí hubo un punto de prensa, con promulgación de ley, que ojalá siempre sea para bien de los niños y las niñas que están en esta situación.

Cuando planteamos el tema general de la Dirección Nacional del Sename, la Jefa de Gabinete hizo presente que, a diferencia de lo que sucedió en el resto del sector Justicia, este servicio durante el 2020 no experimentó reducciones presupuestarias, y que ahora las principales disminuciones se relacionan con reasignaciones y ejecuciones efectivas durante este año.

¿Qué es lo que planteó como argumento? Que la atención era menor -es decir, el gasto había sido menor- y que para el año 2021 lo que querían era actualizar en función de lo que está sucediendo.

Para tal efecto, planteamos nuestras inquietudes, tal como dije, todos los parlamentarios que hablamos. Pero la analista sectorial de la Diprés, señora Pardo, precisó que la proyección del Presupuesto 2021 se hizo en base al comportamiento y ejecución presupuestaria de los años 2019 y 2020. La transferencia para el área de protección de menores sufre una merma de 20.000 millones; y de esa cantidad, 7.000 corresponden al ajuste de las transferencias que se hacen para la justicia juvenil, que se han estado subejecutando en niveles significativos.

Nosotros no quedamos conformes con eso, ¡por ningún motivo! Y volvimos a reiterar esta situación. Por ejemplo, un Honorable Diputado expresó -no fui yo- que para evitar los constantes ajustes presupuestarios era partidario de mantener el presupuesto del Sename. Y así otros más dijimos que había que a lo menos clarificar ese 10,1 por ciento, o si no, tenían que hacer una demostración ahora, en la Comisión Especial Mixta, sobre la forma en que se va a subsanar ese tipo de cosas.

Fueron claros y categóricos, tal como lo dije, el Senador Lagos, el Diputado Ortiz, el Diputado Melero, y también el Senador Navarro.

Es debido a eso que, después de que escuchamos otra vez a la señora analista de la Diprés, en mi calidad de Presidente de la Tercera Subcomisión, porque tenía claro que está el tema del Crea, del traspaso del Servicio de Protección, etcétera, etcétera, lo cual lo tienen en el informe oficial, si quieren saber todos los detalles, planteé que no me parecía por ningún motivo, que nosotros no podíamos aprobar esta parte -el resto lo habíamos aprobado todo- y que quedara para esta Comisión Especial Mixta obviamente hacer más claridad sobre el porqué de esta rebaja.

Y recordé algo: los cinco miembros titulares del Senado de la República y quien les habla, José Miguel Ortiz, fuimos parte de lo que significó el marco de entendimiento del 14 de junio de 2020, que muchos han mencionado aquí. Pero quiénes más que los seis que participamos desde el primer al último minuto sabemos que con esos 12 mil millones de dólares, que es un fondo aparte y que ya está terminando, para que sea ley de la República, aquí, en el Senado, naturalmente que hay una cuota importante que debiera verse como reasignación para el Sename.

Debido a eso, lo que planteé al final fue lo siguiente: que, una vez concluido el análisis de todo el capítulo y sus programas 01 y 02,

asociados al Sename, la votación había que dejarla pendiente para ser resuelta definitivamente por la Comisión Mixta de Presupuestos.

Lo que yo planteé como proposición fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes en la Subcomisión, con el voto favorable del Senador señor Ricardo Lagos, de los Diputados señores Patricio Melero y José Miguel Ortiz y la abstención del Senador señor José Miguel Durana.

Debido a eso, cuando realizamos la última votación, correspondiente al tema final del Sename, yo expresé que, de acuerdo a aquello, aprobábamos toda la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los mismos términos en que fue planteada por el Ejecutivo, con la sola excepción del capítulo 07 Servicio Nacional de Menores y sus programas asociados 01 y 02, pendientes para nuestra resolución aquí, en esta Honorable Comisión Mixta de Presupuestos.

Esto lo acordamos en sesiones telemáticas, con todo el equipo -y yo lo reconozco-, con todo el Ministerio de Justicia, encabezado por el señor Ministro, los días 8 y 16 de octubre de 2020, con asistencia del Honorable Diputado que les habla, José Miguel Ortiz Novoa, Presidente; de los Honorables Senadores señores José Miguel Durana y Ricardo Lagos, y del Honorable Diputado señor Patricio Melero. En la última sesión también se conectó el Diputado Manuel Monsalve.

Esto es lo que puedo expresar a nombre de la Tercera Subcomisión. Y en el resto nos consideramos satisfechos de lo que se pueda hacer.

Es un programa de continuidad, con una disminución de un 1,7 por ciento, en que clarificaron todos los jefes de servicio que la atención para el próximo año estaba asegurada para todo el desarrollo que tienen que hacer desde el punto de vista administrativo.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz, por su completísimo informe de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Vamos, entonces, a ofrecer la palabra.

Se la voy a otorgar a la Presidenta del Senado, Senadora Adriana Muñoz, y luego, a don Ricardo Lagos Weber.

La Senadora señora MUÑOZ.- Gracias, Presidente.

Yo voy a insistir en un tema que he venido planteando con relación a la instalación de sistemas de monitoreo telemático para las víctimas de violencia intrafamiliar.

En esta partida presenté, señor Presidente, al final del párrafo segundo de la glosa 15, una indicación que plantea que: “Con cargo a los recursos de este programa se podrá financiar en hasta tres regiones del país, un plan piloto de aplicación de monitoreo telemático con brazalete electrónico en casos graves de violencia intrafamiliar de la ley 20.066, seguidos ante los Tribunales de Familia, determinados a través de una pauta de riesgo”.

Este es un tema que he venido conversando mucho con el señor Ministro de Justicia y tenemos una mirada distinta acerca de la instalación de este sistema.

Como expresé ayer, en la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministro de Justicia plantea instalar este sistema en sede penal para aquellos condenados por violencia intrafamiliar, que han cometido maltrato habitual y que en los tribunales de familia se mandata transferir a penal. En ese tránsito, entonces, de familia a penal, se establecería el sistema de seguimiento telemático en las cautelares.

Yo he planteado, señor Presidente, que esta es una propuesta que busca prevenir el asesinato de mujeres en sede de familia.

A través de los años, conocemos miles de casos de mujeres asesinadas en nuestro país, que han hecho denuncias ante los tribunales de familias y a quienes se les ha otorgado una medida cautelar. Sin embargo, estas medidas cautelares carecen de absoluta eficiencia y eficacia porque no hay quién les haga seguimiento ni las controle.

Es por eso que la propuesta, contenida en un proyecto de ley que lleva siete años de tramitación en el Parlamento, aprobado por ambas Cámaras y que está en su tercer trámite en el Senado, específicamente en su Comisión de Constitución, no ha podido avanzar porque no tiene financiamiento.

Cada vez que hemos tocado el tema del financiamiento, se nos ha señalado que resulta demasiado caro. Y es por eso que he llegado al planteamiento de hacer un plan piloto para que, en definitiva, establezcamos cuál es el universo de mujeres a las que se les otorgan medidas cautelares en sede de familia. Porque no es a todas las mujeres que denuncian a las que se les otorga una cautelar. Los magistrados, las magistradas, tienen criterio y aplican pautas de riesgo rigurosas.

Debemos tomar la decisión de establecer cuál es el universo, lo cual se puede lograr a través de un plan piloto, señor Presidente, con recursos para ir estableciendo un monitoreo en el sistema, pero en sede de familia, que es donde, en definitiva, se puede prevenir el asesinato de una mujer.

Yo lamento que llevemos tantos años sacando cuentas para valorar cuánto cuesta la vida de una mujer. Lo considero inaceptable. Y es un tema de Estado, Presidente. Yo no estoy señalando que es este Gobierno,

ni el anterior, ni los anteriores. Aquí hay una inacción del Estado en la protección de la vida de las mujeres. Y eso es indignante. Lo vemos día a día en los medios de comunicación: mujeres que desaparecen, mujeres que han denunciado y que son asesinadas.

Y este no es solamente un tema de resguardar la vida de una mujer, que ya es un valor central, sino también a los niños, las niñas, los hijos, que quedan abandonados después del asesinato de una mujer.

Entonces, Presidente, yo quiero hacer, una vez más, conciencia en que este es un tema tan trascendental como los equilibrios macroeconómicos. De verdad a mí me provoca cada vez más indignación tratar de convencer a quien sea de que es necesario tomar esta decisión.

Ayer se hablaba de 300 millones de pesos para unas pulseritas que se les pudiesen poner a las mujeres. ¡Hasta cuándo se les va a cargar la prueba a las mujeres! Aquí de lo que se trata es de que sean los agresores los que porten estos instrumentos telemáticos, sea una pulsera electrónica o un brazalete conectado con los planes cuadrantes. Porque, si se implementan estos sistemas electrónicos de seguimiento de una cautelar, necesariamente tienen que estar vinculados con los planes cuadrantes para que la alerta se gatille inmediatamente, apenas el agresor se esté acercando a la víctima.

Este es un tema que se ha tomado muy livianamente, Presidente; solo con cálculos económicos. Y en realidad la vida de las mujeres chilenas y la vida de cualquier mujer vale mucho como para que estemos sacando estas cuentas permanentemente.

Deseo insistir, Presidente, en que se pueda recoger en este sentido la propuesta que hemos formulado con la Senadora Provoste, la Senadora Allende y quien habla, en esta partida del Ministerio de Justicia.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Muñoz.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Seré bien breve, porque el informe del Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado José Miguel Ortiz, fue bien claro en un punto que yo quiero solamente reiterar para esperar oír al Ejecutivo.

Dice relación con el presupuesto de la partida de Justicia, capítulo 07, en particular el programa 01 Servicio Nacional de Menores

Para hacer la historia básica, corta y bien pedagógica, lo que hay acá es una reducción de 10 por ciento en el presupuesto del Sename.

La argumentación que dio el Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y en particular de la Diprés, es que en el caso de los programas de los cuales estamos hablando en los temas de la subvención a proyectos del área de protección a menores y la subvención a proyectos del área de la justicia juvenil -estos son los que tienen las rebajas, particularmente este último, con un 29 por ciento, aunque son menos recursos involucrados; el otro tuvo una rebaja de un 8,4 por ciento, pero estamos hablando de fondos considerables: más de 20 mil millones de pesos- lo que hay acá -dicen- es que, como hay una obligación legal, si se dan las circunstancias, los recursos se van a poner a disposición del Ministerio por cuanto están en el Tesoro Público.

Lo que ocurre es que la forma que entendimos que siguió el Ejecutivo fue tomar lo que había ocurrido durante este año, de este Presupuesto, y a partir de ahí hacer la proyección de lo que se iba a requerir. O sea, usó los niveles de ejecución de este año, y a todas luces los niveles de ejecución en el área de protección juvenil cayeron producto de la pandemia.

Entonces, si me dicen que los tribunales estaban funcionando como cualquier día, eso no es cierto.

Ahí tenemos una diferencia con el Gobierno.

Y lo segundo y más grave -y esto lo atestiguan todos los miembros de la Subcomisión, ¡todos!, incluidos algunos, lo digo con mucho respeto, que llevan años en ese órgano, como el Diputado Patricio Melero, pues hasta él pidió que dejáramos en suspenso esto porque no le pareció-dice relación con la forma en que se estaban proyectando los recursos necesarios. Porque en el área de subvenciones históricamente los recursos que se ponen a disposición o se marcan, si usted quiere, en la partida, son insuficientes y todos los años hay que complementarlos.

Entonces, ya tenemos un problema más estructural.

Y si a eso se suma el hecho de que se hace la proyección a partir de lo que fue la ejecución este año, nos parece que no resulta razonable.

Además, si atendiéramos a la explicación de decir que los recursos que por ley deben estar disponibles se encuentran en el Tesoro Público, con ese criterio tal vez todo lo que sea por ley debiera estar en el Tesoro Público y la discusión del Presupuesto duraría bastante poco.

Entonces, señor Presidente, aprobamos la partida con la mejor disposición, pero quedó poco clara la forma en que se hace. Da la sensación de que es una forma, si usted quiere, bastante abigarrada de mostrar las finanzas públicas y dejar más recursos asignados al Tesoro Público. La verdad es que no se entiende mucho, y lo digo en buena forma, porque, si históricamente se quedan cortos en estos presupuestos, con mayor razón va a pasar el próximo año si lo que hicieron fue hacer proyecciones a partir de lo que ocurrió este año con la pandemia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador Lagos.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Llaman la atención las disminuciones que tienen las partidas del Ministerio de Justicia, sobre todo aquellas que colocan su énfasis en la infancia.

Me voy a referir al final a la iniciativa que durante tantos años ha venido planteando con mucha fuerza la Senadora Adriana Muñoz, pero quiero partir colocando una voz de preocupación por la disminución en los presupuestos de infancia en el Ministerio de Justicia.

Ya señalaba el Senador Lagos Weber su preocupación por la disminución en los recursos del Sename, que caen en este proyecto de Presupuestos en 10,5 por ciento.

Pero además quiero llamar la atención acerca de las disminuciones que tienen las partidas del Servicio Médico Legal en lo que dice relación con las pericias médicas para niños y niñas abusadas.

También sufre una disminución todo lo que dice relación con los programas de administración directa del Servicio Nacional de Menores, lo cual, en nuestra opinión, no se condice con un discurso público como, por ejemplo, “los niños primero”.

Son aproximadamente ocho las partidas en distintos Ministerios que tienen una incidencia directa en materia de infancia, en educación, en salud, en ciencia...

No se preocupe, Presidente, tengo...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, Senadora.

Pido un poco de silencio en la Sala, para que podamos escucharnos.

Senador Lagos, Diputado Schilling: por favor, escuchemos.

Prosiga, Senadora.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, reitero que llaman a preocupación las disminuciones de aquellas partidas que en el Ministerio de Justicia tienen su foco en la infancia.

Eso es preocupante en un Gobierno que utilizó como eslogan a los niños. Dijo que los niños iban a estar primero, pero parece que para el Ministerio de Hacienda los niños están primero para rebajar partidas presupuestarias.

Lo hemos visto en educación; lo vamos a ver en salud, lo vamos a ver en ciencias. Vamos a ver, por ejemplo, cómo disminuyen en cultura los recursos para las orquestas infantiles y juveniles. Es decir, aquí se intenta por todos los medios disminuir las oportunidades para los niños y las niñas.

Particularmente, en esta partida del Ministerio de Justicia llaman la atención la caída en los presupuestos del Sename; la disminución en el Servicio Médico Legal en lo que dice relación con las pericias destinadas a niños y niñas abusadas; las rebajas en las partidas vinculadas a audiencias videograbadas orientadas a no revictimizar a los niños y niñas que han sido víctimas de delitos violentos.

Entonces, en esta materia hago presente mi preocupación.

Segundo, quiero referirme a una indicación de información que hemos presentado en esta partida, cuyo propósito es que el Ministerio de Justicia, a través del Servicio Nacional de Menores o la institución que lo reemplace, informe mensualmente, al término del mes respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de menores que hayan sido contagiados por COVID-19. No nos interesan los nombres ni el RUT, sino conocer cuántos menores atendidos directamente por el Sename o

por sus organismos colaboradores han sido contagiados por coronavirus, el tratamiento aplicado y su estado actual de salud.

Por último, Presidente, quiero manifestar todo nuestro apoyo y respaldo no solo a la indicación que hemos presentado, sino también al trabajo que durante muchos años ha venido desplegando la Senadora Adriana Muñoz y que nosotros hoy, junto con la Senadora Isabel Allende, respaldamos en esta indicación con el objeto de avanzar en establecer acciones que permitan incorporar instrumentos con tecnologías adecuadas para verificar el inmediato cumplimiento de medidas precautorias con el propósito de resguardar la vida de las mujeres.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senadora, una consulta.

Usted hace referencia a una indicación que nosotros no tenemos registrada acá, en la Mesa.

La Senadora señora PROVOSTE.- Voy a verificar, porque era la indicación que nosotros habíamos presentado específicamente para el Sename.

Lo veo con el equipo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por favor.

La Senadora señora PROVOSTE.- De todas maneras, es una indicación que también vamos a colocar en el Ministerio de Desarrollo Social a propósito del Chile Crece Contigo. Pero nos interesaba poner especial interés también en aquellos niños y niñas que son atendidos por el Sename.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si puede chequearla, sería bueno para los efectos de tener claridad. Si no, la vemos en el otro Ministerio.

Me estaba solicitando el uso de la palabra la Senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra, señora Senadora.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, le estaba pidiendo la palabra.

La Senadora Provoste ha abordado los tópicos que nos interesaba destacar y que dicen relación con esta dualidad: una cosa es el discurso público respecto de los niños y otra es la realidad, que es algo que venimos peleando desde hace mucho tiempo junto con los miembros de la Comisión de Infancia a la hora de discutir con el Ejecutivo, por ejemplo, la ley del Servicio Especializado de la Niñez o la ley de garantías.

Y la expresión más palpable de esto es lo que pasa en el Presupuesto. Ya lo ha relatado -no voy a insistir- la Senadora Provoste con cada uno de los ítems que nos preocupan y que a nuestro juicio se deben agregar.

Dentro de las peticiones debió haberse agregado también el número de niños fallecidos por COVID, que también es un dato que se expuso latamente en la Comisión de Infancia y que sería bueno transparentar.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias.

De la Dirección de Presupuestos, ¿don Claudio?

Tiene la palabra don Claudio Martínez.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero informar a la Sala que el Ejecutivo ha tomado la decisión de presentar una indicación para los efectos de incrementar los fondos asociados a la asignación del artículo 80 bis, de manera de mantener un nivel de continuidad del presupuesto con relación a lo que tenemos este año, habiendo entendido los argumentos y revisando los antecedentes adicionales que hemos recibido recientemente.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, don Claudio.

Para los efectos de la transmisión y para que la gente nos entienda. En castellano, ¿en qué se traduce eso?

¿Vamos a tener un presupuesto de continuidad del Servicio?

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Asociado al pago a Sename en el área de protección.

Eso, Presidente.

El Senador señor MONTES.- ¿Qué significa eso? ¿Va a aumentar el presupuesto?

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Por supuesto, vamos a presentar una indicación, suplementando el presupuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, eso es lo que está diciendo.

Va a aumentar el presupuesto y la diferencia que había en la rebaja de los programas.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Muchas gracias, don Claudio.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Vamos a proceder a conocer la indicación presentada por la Senadora Muñoz, a la que hacía referencia.

En discusión la indicación N° 24.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 24, suscrita por las Senadoras señoras Muñoz y Provoste, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, capítulo 04 Gendarmería de Chile, programa 02 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social, incorpora una parte final al párrafo segundo de la glosa 15: “Con cargo a los recursos de este programa se podrá

financiar en hasta tres regiones del país, un plan piloto de aplicación de monitoreo telemático con brazalete electrónico en casos graves de violencia intrafamiliar de la ley 20.066, seguidos ante los Tribunales de Familia, determinados a través de una pauta de riesgo.”.

Esta indicación es inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).- Como establece la Secretaría, la indicación es inadmisibles.

--Se declara inadmisibles la indicación N° 24.

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo entiendo que el programa propuesto por la Presidenta del Senado está siendo analizado y conversado para ver cómo lo implementamos, cumpliendo los mismos objetivos. De manera que esperamos que hoy día en la tarde o mañana podamos tener claridad para cumplir el objetivo que se persigue con esta indicación.

Entonces, lo que corresponde es que votemos la partida.

Don Claudio, una cuestión de orden práctico. La indicación para los efectos de reponer los fondos, ¿la vamos a ver ahora? ¿O a las tres de la tarde, cuando volvamos?

A las seis, perdón.

¿Sí? Ya.

Entonces, lo que podemos hacer...

Senadora Muñoz.

La Senadora señora MUÑOZ.- Presidente, nosotros presentamos indicaciones claramente inadmisibles para abrir un debate. Sin embargo, hasta ahora he planteado el tema en dos sesiones, ayer y hoy; y no he escuchado opinión alguna del Ejecutivo en esta Sala.

Le solicito, por su intermedio, que, no sé si el Director de Presupuestos u otra autoridad de Hacienda que esté en la Sala, me dé algún indicio de qué va a suceder con esta propuesta.

El señor PIZARRO (Presidente).- No está el Director de Presupuestos en este momento.

Senadora, lo único que le puedo decir es que este tema forma parte de las conversaciones que mantienen nuestros asesores con el Ejecutivo; y esperamos que podamos tener una alternativa de solución. Nadie se ha negado a la idea; por el contrario, cuando se ha discutido en presencia nuestra, incluso, todos se han manifestado de acuerdo en que hay que buscar el mecanismo más eficiente para aquello. Así que tengamos un poco de paciencia.

Lo que estaba diciendo en el fondo es que, mientras llega la indicación respecto del Sename, podemos aprobar el resto de la partida, y dejar pendiente solamente Sename.

¿Les parece?

¿Si hubiera acuerdo, así lo haríamos?

En votación la partida

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay 19.

El señor PIZARRO (Presidente).- Serían 19 votos a favor.

--Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con excepción del capítulo 07 Servicio Nacional de Menores (19 votos favorables).

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, nosotros estábamos citados hasta las tres de la tarde. Todavía tenemos que conocer varias partidas. Pensábamos que a esta hora podríamos haber conocido y despachado también la partida Ministerio del Medio Ambiente.

Lo que podríamos hacer, para aprovechar el poco tiempo que nos queda, es que el Diputado Von Mühlenbrock nos diera el informe de dicha partida.

Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, señor Presidente.

Paso a dar el informe de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, relativa a la Ley de Presupuestos, de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

A la sesión dedicada al estudio de la partida concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señoras Isabel Allende Bussi, Yasna Provoste Campillay y Ximena Órdenes Neira y señores Álvaro Elizalde Soto y Ricardo Lagos Weber.

Asistieron, especialmente invitados a la referida sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, el Superintendente del Medio Ambiente, señor Cristóbal de la Maza, y el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, señor Hernán Brücher.

El capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, considera 34.017.940 miles de pesos, cifra que, en comparación con el presupuesto vigente, que asciende a 33.745.148 miles de pesos, supone un aumento de 0,8 por ciento.

El capítulo 02 Servicio de Evaluación Ambiental, programa 01 Servicio de Evaluación Ambiental, contempla ingresos y gastos por la suma de 15.060.609 miles de pesos, lo que implica una variación total de 0,5 por ciento, respecto del presupuesto del año en curso, el que alcanza los 14.983.864 miles de pesos.

La Superintendencia del Medio Ambiente contempla ingresos y gastos por la suma de 11.787.977 miles de pesos, lo que implica una disminución de -2,5 por ciento, respecto del presupuesto del año en curso, el que asciende a 12.085.549 miles de pesos.

En la Subsecretaría del Medio Ambiente tenemos gastos por 19.823.739 millones de pesos y una disminución de 4,5 por ciento; dentro de estos están contemplados gastos en personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros.

El programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente contempla 14.193.201 miles de pesos con una variación de 1.198.312 de pesos, lo que significa un crecimiento de 9,2 por ciento. Dentro de este programa se encuentra Calefacción Sustentable, que considera 5.015.271 miles de pesos y una disminución de 1.668.383 miles; Planes de Descontaminación Ambiental considera 1.745.915 miles de pesos y un aumento de 421.270 miles; Programas de Recuperación Ambiental y Social con 1.049.085 miles de pesos, manteniéndose la cifra anterior.

Dentro de esto podemos seguir destacando el Fondo del Reciclaje/Residuos Sólidos con un aumento de 4.612.329 miles de pesos; Áreas Marinas Protegidas y Humedales considera recursos por 132.772 miles de pesos y una rebaja de 66.554 miles; Certificación Ambiental Municipal cuenta con 120.127 miles de pesos y una rebaja de 68.544 miles.

Respecto a esta partida es importante destacar que, en cuanto a los programas que incluye la Subsecretaría del Medio Ambiente, los recursos crecen en 9,2 por ciento, como se dijo.

Se detalló que los recursos para el programa Calefacción Sustentable decrecerán en 1.668.383 miles de pesos, debido al cambio previsto para su sistema de compra, pasando a uno integrado para las

diversas regiones del país y que considera, al mismo tiempo, compra e instalación. Se indicó que este cambio permitirá aumentar el número de calefactores, llegando a 16 mil familias, y disminuir los gastos para el Estado.

Sobre los Planes de Descontaminación Ambiental, el aumento en 421.270 miles de pesos permitirá atender las demandas de las localidades en materia de contaminación, especialmente la implementación de la red de monitoreo para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Respecto a los Programas de Recuperación Ambiental y Social, se apuntó que los recursos para ellos se mantendrán durante el año 2021.

En lo que se refiere al Fondo del Reciclaje/ Residuos Sólidos, se explicó que la mayor cantidad de recursos (4.612.329 miles de pesos) permitirá hacer frente a las necesidades existentes en el país al respecto.

En seguida, en cuanto a la Superintendencia del Medio Ambiente, el Superintendente del Medio Ambiente, señor Cristóbal de la Maza, inició su exposición señalando que los ingresos de la Superintendencia que dirige ascienden para el año 2021 a 11.787.977 miles de pesos, experimentando una disminución porcentual de menos 2,5 por ciento, con un menor monto de 297.572 miles de pesos respecto del año 2020.

En lo que dice relación con el Servicio de Evaluación Ambiental, el señor Hernán Brücher inició su exposición señalando que el Servicio a su cargo no ha crecido presupuestariamente durante algunos años y que el próximo año no será la excepción.

Señaló que el presupuesto del Servicio para el año 2020 asciende a 15.060.609 miles de pesos, que se desglosan de la siguiente manera: 14 por ciento destinado a la administración de los programas del sistema de evaluación ambiental, que incluye la participación ciudadana; 74 por ciento

para gastos en personal; 11 por ciento para bienes y servicios de consumo, y el saldo para adquisición de activos no financieros y renovación de licencias informáticas.

Durante el debate, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini presentó una indicación para modificar la glosa 24, asociada al capítulo 01, programa 01, subtítulo 33, ítem 02, asignación 001 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (programa 05)-Residuos Sólidos, para incorporar, a continuación de la frase “de la Subsecretaría del Medio Ambiente”, la que sigue: “y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

Puesta en votación la referida indicación, esta contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Muñoz y señores Bianchi y Galilea y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez (don Leopoldo) y Von Mühlenbrock.

Por otro lado, se produjeron dos empates en la votación de indicaciones. Y, en consecuencia, según lo prescrito en la disposición procedimental respectiva, la asignación 001, Programas de Fiscalización Ambiental, contenida en el capítulo 03, subtítulo 24, ítem 03, resultó aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra.

A continuación, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, registrándose tres votos a favor, del Honorable Senador señor Galilea y de los Honorables Diputados señores Pérez (don Leopoldo) y Von Mühlenbrock (Presidente de la Segunda Subcomisión), dos en contra, de la Honorable Senadora señora Muñoz y del Honorable Diputado señor Lorenzini, y una abstención, del Honorable Senador señor Bianchi.

Repetida la votación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, el resultado fue el mismo, y, en consecuencia, la partida resultó aprobada por cuatro votos a favor y dos votos en contra.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, con la siguiente modificación:

Capítulo 01, programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente:

Agregar en la glosa 24, asociada al subtítulo 33, ítem 02, asignación 001, a continuación de la frase “de la Subsecretaría del Medio Ambiente”, la que sigue: “y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

En resumen, el capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, fue aprobado con la enmienda en la glosa 24; el capítulo 02 Servicio de Evaluación Ambiental, programa 01 Servicio de Evaluación Ambiental, se aprobó sin modificaciones; el capítulo 03 Superintendencia del Medio Ambiente, programa 01 Superintendencia del Medio Ambiente, fue aprobado sin enmiendas.

Señor Presidente, como resumen final de esta partida, correspondiente al presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, cabe señalar que la Subsecretaría del Medio Ambientes tuvo un presupuesto ajustado al 2020 de 33.745.148 miles de pesos, y en el proyecto de Presupuestos de 2021 es de 34.017.940 miles de pesos, lo que obedece a un aumento de 272.792 miles de pesos, es decir, un aumento de 0,8 por ciento.

El Servicio de Evaluación Ambiental, de 14.983.864 miles de pesos, pasa a 15.060. 609 miles, o sea, tuvo un aumento de 76.745 miles de pesos: un 0,5 por ciento.

Y la Superintendencia del Medio Ambiente, de 12.085.549 miles de pesos, que es el presupuesto ajustado a 2020, pasa a un presupuesto en el 2021 de 11.787.977 miles, con una disminución de 297.572 miles de pesos, que representa -2,5 por ciento.

En total, señor Presidente, el presupuesto ajustado al 2020 era de 60.814.561 miles de pesos y el presupuesto de 2021 es de 60.866.526 miles, con una variación de 51.965 miles de pesos, lo que representa un aumento de 0,1 por ciento.

Es todo lo que puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

Estamos pasados del término de la hora de la sesión.

Así que vamos a dejar hasta acá el estudio del Presupuesto y procederé a levantarla.

Les recuerdo que estamos citados nuevamente a partir de la 6 de la tarde de hoy hasta al menos las 9 de la noche. Y mañana vamos a continuar sesionando muy temprano, durante todas las horas que sean necesarias, hasta el total despacho de este proyecto en la Comisión Mixta.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 15:08.